



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS

Fecha: MIERCOLES 30 DE MAYO DE
1984

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Intervención del H. Tama Márquez, para presentar la moción en el sentido de que se solicite a Canal 10 de T.V. el original de la entrevista efectuada por el Sr. Carlos Vera al Coronel Luis Suárez.	27 - 30
Intervención del Sr. Ministro de Gobierno	30 - 32
Clausura de la Comisión General.	32
Intervención del H. Zambrano García, para solicitar que se emita un Acuerdo de felicitación al Sr. periodista Miltón Salvador García, por sus 25 años de labor periodística.	32 - 33
II Instalación de la sesión.	33
III Lectura del Orden del Día.	33 - 34
Intervención del H. Tama Márquez, para solicitar que se dé trámite a la moción que planteó en la Comisión General.	34
Intervención del H. Caicedo Andino, para oponerse al contenido de la moción.	35
Intervención del H. Real Aaspiazu, para proponer una modificatoria a la moción del Dr. Tama.	35
Intervención del H. González Real, para concordar con la petición del H. Tama Márquez.	35 - 36
Intervención del H. Vayas Salazar, para solicitar que la Comisión invite también al Dr. Francisco Huerta Montalvo, para que responda por sus afirmaciones, sobre el caso del narco	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS

Fecha: MIERCOLES 30 DE MAYO DE
1984

INDICE:

CAPITULOPAGINA

I	Comisión General para recibir al Sr. Ministro de Gobierno, con el objeto de esclarecer las declaraciones del Crnel. Luis Suárez, en relación a que Legisladores actuales y electos estarían implicados en el narcotráfico.	2
	Intervención del H. Barragán Romero, para explicar las razones por las que pidió la concurrencia del Sr. Ministro de Gobierno.	2 - 4
	Intervención del Sr. Ministro de Gobierno, abogado Vladimiro Alvarez Grau.	4 - 15
	Intervención del H. Real Aspiazu, para solicitar que se vuelva a pasar la III Parte de la grabación del video Cassette, relacionada con la entrevista del periodista Carlos Vera al Coronel Luiz Suárez.	15
	Intervención del H. Vayas Salazar, para coincidir con el pedido del H. Real Aspiazu.	16
	Intervención del Sr. Ministro de Gobierno.	16 - 17
	Se pasa la III Parte del video Cassette.	17 - 18
	Intervención del H. Vayas Salazar.	18
	Intervención del Sr. Ministro de Gobierno.	19 - 25
	Intervención del H. Barragán Romero.	25
	Intervención del Sr. Ministro de Gobierno.	25 - 26
	Intervención del H. Real Aspiazu, para solicitar que la Comisión que fue nombrada para investigar sobre el narcotráfico, haga un coteo entre el Sr. Carlos Vera y el Crnel. Suárez.	26 - 27



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVASFecha: MIERCOLES 30 DE MAYO DE
1984

SUMARIO:

CAPITULO

- I Comisión General para recibir al Sr. Ministro de Gobierno y Policía, abogado Vladimiro Alvarez Grau.
- II Instalación de la Sesión.
- III Orden del Día.
- IV Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Código Civil sobre la Reparación de Daños Morales.
- V Primer Debate de Reformas al Código Penal.
- VI Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Art. 12 de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas.
- VII Segundo Debate del Proyecto de Ley de Minería. (Cont.)
- VIII Clausura de la sesión.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

TREINTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** MIERCOLES 30 de MAYO DE 1984

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
tráfico.	36 - 37
Intervención del H. Tama Márquez, sobre la - modificatoria propuesta por el H. Rea.	37 - 38
Votación de la moción del H. Tama con las mo- dificatorias. (aprobada).	38
 IV	
1º punto del Orden del Día.- Primer Debate - del Proyecto de Ley Reformatoria del Código Civil sobre Reparación de Daños Morales.	38
Intervención del H. Mosquera Murillo.	39 - 40
Intervención del H. Barragán Romero.	40 - 41
Intervención del H. Mosquera murillo.	41 - 42
(Pasa el proyecto a segunda).	42
Intervención del H. Pico Mantilla, sobre la codificación de la Constitución Política.	43
Lectura de la circular elaborada para el efec- to de la codificación de la Constitución.	43 - 45
Intervención del H. Tama Márquez, para pedir que este punto se analice con calma, y aclara- rar sobre la redacción.	45 - 47
Intervención del H. Mosquera Murillo, para - concordar con la preocupación del H. Tama.	47
Intervención del H. Pico Mantilla, sobre la redacción del Art.	47 - 48
Intervención del H. Tama Márquez, para propo- ner una enmienda.	48
Intervención del H. Barragán Romero, para ha	



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. TREINTA Y UNO

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS

Fecha: MIERCOLES 30 DE MAYO DE
1984

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
cer notar que el texto del Art. es el mismo.	48 - 49
Lectura del teztro del Art. 140 de la Constitu- ción, en la forma que quedaría.	49 - 50
Aprobación del texto.	50
 V	
2º punto del Orden del Día.- Primer Debate de Reformas al Código Penal.	50
Intervención del H. Tama Márquez.	51
Pasa el Proyecto a segunda.	51
 VI	
3º punto del Orden del Día.- Segundo Debate - del Proyecto de Ley Reformatoria del Art. 12 de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofer- tas.	52
Lectura del Informe de Comisión.	52
Se aprueba el Proyecto y se dará el trámite - correspondiente.	53
 VII	
Segundo Debate del Proyecto de Ley de Minería.	54
Intervención del H. Barragán Romero, para ex - presar su preocupación por la comunicación en- viada por la Cámara de Minería, respecto a a - la legislación minera.	54 - 55
Se deja para la siguiente sesión la continua - ción del conocimiento de esta Ley.	57
 VIII	
Clausura de la sesión.	57

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del h. señor GARY ESPARZA FANIANY, Presidente del H. Congreso Nacional, de instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las veintiún horas cinco minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados, Miembros de las Comisiones Legislativas Permanentes:-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL:

Barragán Romero Gil
González Real Gonzalo
Mosquera Murillo Pepe M.



COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL:

Félix Navarrete Nelson	Tama Márquez Juan
Ledesma Ginatta Xavier	Valdez Carcelén Arquímedes
Piedra Armijos Arturo	

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO:

Real Asfazu Juan Manuel	Zambrano García Jorge
Vayas Salazar Galo	

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL:

Caicedo Andino Hugo	Lor Rivadeneira Eudoro
Falquez Batallas Carlos	Falquez Batallas Carlos

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, tomar posesión en vuestras correspondientes curules.- Señores Diputados, cuando
.../..

.../..

no tenemos el quórum reglamentario todavía, y estando ya en la Presidencia de la Cámara, el señor Ministro de Gobierno, para efectos de concurrir aquí a la Sala, en conformidad con la resolución que se adoptara en la sesión anterior, y no siendo necesario el quórum para efecto de establecernos en esta Comisión General, voy a encarecer a los HH. Legisladores Galo Vayas y Arturo Piedra, para que concurren a la Presidencia de la Cámara e inviten al señor Ministro para que asista a nuestra Sala.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, nos constituimos en Comisión General, para dar cumplimiento con la resolución que para el efecto tiene adoptado el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.-----

Se declara instalada la Comisión General, siendo las diecisiete horas treinta minutos de la tarde.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura a los incisos primero y segundo del Artículo treinta y nueve del Reglamento de la Cámara.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 39.- "A pedido de cualquier Legislador, quien informará el tema a tratarse, y siempre que cuente con el apoyo de, por lo menos, cinco Legisladores presentes, se podrá invitar a los Ministros de Estado, para que concurren al Congreso Nacional, a tratar asuntos relacionados con las actividades del portafolio a su cargo.- Así mismo las Comisiones podrán invitar a los Ministros de Estado y otros funcionarios públicos".- Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Gil Barragán, tiene la palabra.----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, señores Legisladores, los antecedentes que determinaron la petición mía al Plenario, para que a través de usted se sirva invitar al señor Ministro de Gobierno, para encontrarse presente en esta Sala, con públicamente conocidos. Por alguno de los más importantes órganos de difusión colectiva del país, un alto Oficial de Policía Na-

.../..

.../..

cional, hizo declaraciones de las cuales al parecer se infiere gravísima acusación que envuelve tanto a Legisladores en actual ejercicio de su función Parlamentaria, como a Legisladores electos el mes de enero del presente año. Según esas versiones, en el narcotráfico se encontrarían involucrados altos funcionarios del Estado, y particularmente Diputados del Congreso Nacional. Es indudable que una acusación de esta clase, no puede hacérsela sin elementos suficientes que permitan tan grave acusación. Es indudable también, que de tener el mismo fundamento, se afecta con ella, no solamente a las personas real o supuestamente envueltas en el narcotráfico, sino al Congreso de la República de que ellos forman o van a formar parte. En este sentido, y antecediendo a mi petición de que se invite al señor Ministro, una serie de pronunciamientos de destacados miembros de esta Parlamento, quienes exigían con todo derecho, que se concreten las acusaciones formuladas por el alto Jefe de Policía, me permitía hacer esta petición. Es cierto que el señor Ministro de Gobierno y Policía no tiene personalmente responsabilidad de lo que hace uno de sus subalternos; pero en cambio siendo el titular de la Cartera, es quien debe dar cuentas en este Congreso, de lo que se ha afirmado por el Oficial de Policía responsable. En este sentido, creo que es indispensable, yo diría vital para la ética del Congreso de la República, tanto del presente como del que se renueve el 10 de agosto, el que sanee esta situación convenientemente, y a ello se debe el que el señor Ministro haya sido invitado por petición mía y con el apoyo legislativo que no fue solamente de los cinco Diputados que exige el Reglamento, sino de la totalidad de los miembros de este Plenario. Y desde luego con otro antecedente que vale la pena destacar: Usted, con toda sensibilidad y en forma muy oportuna cursó una comunicación al señor Ministro, de la que no tuvimos noticia si hubiere dado respuesta por lo menos en forma oportuna, o por lo menos en el momento en que tuvo lugar la sesión anterior en que se resolvió esta invitación. Quedan así explicadas las razones de este llamamiento, y la vehemente aspiración del Congreso de la República, de que el señor Ministro nos dé una respuesta amplia y satisfactoria

.../..

.../..

al respecto. Determinando con toda claridad y precisión, los nombres y circunstancias en que hubieren actuado los Diputados afectados por esta acusación, si es que ella es verdadera, o desaveniendo en una forma suficientemente clara, el posible fundamento que pudiere haber tenido el Jefe Policial, para formular esta acusación, que en el caso de carecer de tal fundamento, sería una acusación ligera que también engendraría responsabilidades que las autoridades administrativas sabrán hacer efectivas en la forma que consideren adecuada y que sea legal. Esto, señor Presidente, señores Miembros del Plenario, es lo que he pedido al señor Ministro, y renuevo en esta sesión y en su presencia, con todo comedimiento; porque estamos muy deseosos de conocer los alcances de la afirmación del alto Oficial de Policía, queremos saber si este Parlamento está o no está mancillado con la presencia en él, de narcotraficantes cualquiera sea su posición en el narcotráfico, y si es que infortunadamente también va a estarlo el Congreso de la República que inicia sus labores el 10 de agosto.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, antes de concederle la palabra al señor Ministro de Gobierno, sírvase usted informar si existe ingresada a Secretaría contestación alguna a la comunicación que fuera librada por la Presidencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente, no existe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro de Gobierno tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, señores Representantes de la soberanía popular ante el Congreso Nacional. En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que se me ha brindado para poder concurrir a este Recinto, a hacer una breve reseña sobre las complejidades y sobre la gravedad del narcotráfico. En segundo lugar, para cumpliendo con la invitación, poder informar sobre el contenido y el alcance de las declaraciones efectuadas por el Coronel Luis Suárez, Director Nacional de Interpol y del Servicio de Investigación Criminal. Para ninguno de ustedes es desconocido que el narcotráfico está calificado no solamente como un delito común, sino como un delito contra

.../..

.../..

la humanidad. Constituye un delito de enorme gravedad; porque - por una parte, mientras unos se enriquecen a costa de él, se - destruye física y moralmente a quienes son víctimas del narco - tráfico, esto es a los consumidores. Y lamentablemente se ha po - dido establecer que la mayoría de los consumidores están ubica - dos en la etapa de la niñez y en la etapa de la juventud, que - son en definitiva el futuro de toda colectividad humana. Otro as - pecto grave del narcotráfico, podría ubicárselo en la corrup - ción que el narcotráfico conlleva. Porque para poder realizarlo se utilizan otras personas distintas a los grandes narcotrafi - cantes que se encargan de participar en alguna medida, en ese - negocio ilícito; y por otra parte, se involucra a quienes deben brindar la protección que requieren los narcotraficantes en di - versos niveles de la defensa. Por eso es fundamental que la so - ciedad entera actúe solidaria, actúe unida, para presentar un - frente común de combate al narcotráfico. Y en ese sentido se re - quiere sí, la participación de todos los sectores de la colecti - vidad, fundamentalmente de las tres Funciones del Estado: del - Congreso Nacional, para dictar normas necesarias para una san - ción proporcional a un delito de esta magnitud, para dictar las normas necesarias que permitan una mayor eficacia a los organis - mos y a las unidades de seguridad nacional, para combatir el - narcotráfico. Además el Congreso debe adoptar decisiones para - fortalecer a las instituciones que luchan contra el narcotráfi - co, debiendo proveer de los recursos necesarios, de los medios para que puedan con eficacia -repito- realizar esa labor en la que todos debemos estar comprometidos. Además del Congreso Na - cional, se requiere la participación activa de las diversas ins - tituciones del Gobierno Nacional, tanto a nivel policial cuanto en lo que se refiere en la formación de la juventud, en la edu - cación, en la salud, en la asistencia social. Se requiere tam - bién la participación de la Función Jurisdiccional, para que en los casos en los que se detectan situaciones de personas que - han participado en el narcotráfico, los procesos se lleven a ca - bo con pulcritud, se lleven a cabo con celeridad, y terminen en resoluciones, en sentencias que hagan posible la aplicación de una sanción ejemplarizadora dentro de las normas dictadas a tra

.../..

.../..

vés de Leyes por el Congreso Nacional. Pero no solamente es el Estado a través de sus tres Funciones, quienes deben unirse en esta lucha contra el narcotráfico; le corresponde a toda la colectividad, haciendo se cada ecuatoriano, en nuestro caso, de cada ciudadano de todos los países del mundo, en un agente que permita el dar con aquellas personas que de una u otra manera sean víctimas o sean partícipes a cualquier nivel en tan infame negocio. De esta manera, con la actitud solidaria, con la actitud decidida y unitaria de toda la colectividad, podrá realmente enfrentarse al narcotráfico, a pesar del gran poder que pueden alcanzar en un momento determinado, con aviesos propósitos. Ustedes están conociendo algunos proyectos que tienen que ver con reformas al establecimiento de sanciones en esta materia. Se requiere -me permito sugerir- una reflexión profunda, para que al decidir sobre estos proyectos, se tome en cuenta la gravedad en este tipo de delitos, supera en mucho a la gravedad de otro tipo de delitos comunes. Debo, para terminar esta introducción, recordar a los integrantes del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, que el Gobierno Nacional, el Gobierno Constitucional que se inició el 10 de agosto de 1979, por primera vez ha enfrentado este problema, el problema del narcotráfico y del uso indebido de drogas, no en una forma aislada, considerándolo como un problema de carácter meramente policial; sino enfrentándolo coordinada, profunda e integralmente. Y para eso conformó una Comisión Interinstitucional, para tratar los diversos aspectos humanos en los que influye el negocio del tráfico ilícito de drogas. Esa Comisión Interinstitucional, está conformada por el Ministerio de Gobierno a través de la Policía Nacional, y de su unidad especializada, la Interpol; está integrada por el Ministerio de Salud, por las graves implicaciones que tiene en esta materia; por el Ministerio de Educación, por la necesidad de hacer saber a la juventud, en todo su proceso de formación integral, los graves males a los que se sometería con las tentaciones iniciales del uso indebido de drogas; está integrada por el Ministerio de Bienestar Social, y está coordinado y con participación directa de la Procuraduría General del Estado, a través de su

.../..

.../..

Unidad Especial de Combate al Tráfico Ilícito de Drogas, la DI NACTIE. Creo en esta forma, señor Presidente y señores Legisladores, podemos introducir ya esta exposición a lo que ha sido materia de la invitación que gentilmente se me ha hecho. He sido llamado a este Recinto, concretamente para informar sobre las supuestas implicaciones de Legisladores actuales o electos, con el tráfico de estupefacientes, según denuncia formulada por el Director General de la Interpol. Agradecería, señor Presidente, que se sirva disponer que el señor Secretario proceda a dar lectura al oficio 1047-84 de 24 de mayo de 1984.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Oficio 1047, fechado el 24 de mayo de 1984.- "Señor Abogado.- Vladimiro Alvarez Grau.- Ministro de Gobierno y Policía.- En su Despacho.- Señor Ministro:- "Cúmpleme informar a usted que el Plenario de las Comisiones Legislativas, en sesión realizada el día de ayer miércoles 23 de los corrientes, resolvió invitar a usted a la sesión que tendrá lugar el próximo día miércoles 30 a las 17h00, con el fin de que se sirva informar sobre las supuestas implicaciones de Legisladores actuales o electos con el tráfico de estupefacientes, según denuncia formulada por el Director General de la Interpol.- Con esta oportunidad reitérole el testimonio de mi más distinguida consideración.- Atentamente,- Sucrite: Francisco Garcés Jaramillo, Secretario General".- Hasta ahí documento solicitado, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Secretario. Agradeceré igualmente, señor Presidente, se sirva disponer dar lectura al oficio anexo que se ha entregado al señor Secretario, de fecha 23 de mayo; es decir un día antes, suscrito por usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, conforme a lo requerido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Oficio 457, fechado en Quito, el 23 de mayo de 1984.- "Señor Doctor.- Vladimiro Alvarez Grau.- Ministro de Gobierno y Policía.- En su Despacho.- Señor Ministro:- Los medios de comunicación social en días recientes difundie -

.../..

.../..

ron unas declaraciones emitidas por un alto Oficial de la Policía Nacional y concretamente el Director General de la Interpol, en la que se manifestó que -comillas- "el narcotráfico está estrictamente vinculado con varios Legisladores elegidos anteriormente y con algunos elegidos para el nuevo Congreso". Fin de la cita.- Por esta razón, señor Ministro y en vista de que no se puede admitir que declaraciones de este tipo no estén respaldadas por la documentación probatoria suficiente, me permito solicitar a usted, se exija al mencionado Oficial una amplia información al respecto y el señalamiento concreto de los nombres de los Diputados que estén involucrados, si fuere el caso.- Hago propicia la ocasión para reiterarle el testimonio de mi más alta consideración.- Atentamente,.- Sucribe: Gary Esparza Fabiany, Presidente del Congreso Nacional".- Hasta allí el documento solicitado, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABÓGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente. Como podrá notarse, el oficio mediante el cual se me invita a concurrir al Congreso, se refiere a una decisión adoptada el día miércoles - 23. El oficio que me ha cursado usted, señor Presidente, es de fecha 23 de mayo. Consecuentemente, como ambos documentos se refieren a una misma información, he considerado que la inquietud que se desprende de ambos documentos pudiera estar solventada con la explicación que pretendo dar en esta reunión. No obstante de lo cual, para cumplir con la formalidad respectiva, ha de llegar la información por escrito, en un oficio de contestación al suyo, señor Presidente. Luego de haber recibido esta invitación, mediante oficio 1170, del mismo día 24 de mayo de 1984, - solicité o dispuse al Coronel Luis Suárez Landázuri, Director General de la Interpol, que me proporcionara la información con siguiente. Agradecería, señor Presidente, lamento tal vez cansar a los señores Legisladores, que disponga que por Secretaría se lea el mencionado oficio.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acceda, señor Secretario, a lo requerido.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, es el oficio 1170-DCN, fechado en Quito, el 24 de mayo de 1984, y es del tenor si

.../..

.../..

siguiente:.- "Señor Coronel de Policía.- Luis Suárez Landázu -
ri.- Director General de Investigaciones e Interpol.- En su Des -
pacho.- Señor Director General:.- El señor Gary Esparza Fabia -
ny, Presidente del Congreso Nacional, mediante oficio 457-PCN -
84, de 23 de mayo del año en curso, me solicitó recabe a usted,
una amplia información respecto a sus declaraciones efectuadas
a un medio de comunicación del país y en las que se manifiesta
-comillas- "que el narcotráfico está estrictamente vinculado -
con varios Legisladores elegidos anteriormente y con algunos e -
legidos para el nuevo Congreso". Fin de la cita.- Así mismo, -
con oficio 1047-SCN-84, el doctor Francisco Garcés Jaramillo,
Secretario General del Congreso Nacional, me invita por resolu -
ción del Plenario de las Comisiones Legislativas, a la sesión
que tendrá lugar el día miércoles 30 de mayo a las 17h00, a -
fin de informar sobre sus declaraciones.- Con estos anteceden -
tes, dignese presentar un informe completo sobre el contenido
de sus declaraciones y las supuestas implicaciones de Legisla -
dores actuales o electos para el nuevo Congreso, con el tráfi -
co de estupefacientes.- Adjunto xerocopias de los oficios de
mi referencia.- Atentamente,.- Dios, Patria y Libertad.- Suscri -
be: Vladimiro Alvarez Grau, Ministro de Gobierno".- Hasta allí
lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor ^{ARCHIVO} Ministro tiene la palabra.-----
INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO
VALDIMIRO ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente. Con poste -
rioridad, un poco más adelante en mi exposición procederé a so -
licitar que se dé lectura a la información que me ha proporció -
nado el señor Coronel Luis Suárez. Mientras tanto, quisiera, -
con su venia, señor Presidente y señores Legisladores, que se
me permita presentar ante ustedes, una reproducción del repor -
taje completo efectuado por el Informativo de Canal 10, sobre
el problema de narcotráfico. En este programa que ustedes van
a poder apreciar en la pantalla, no solamente voy a exhibir an -
te ustedes las declaraciones o la entrevista efectuada al Coro -
nel Suárez, sino la integridad del reportaje, para que pueda -
percibirse exactamente cuál ha sido el contexto general en el
cual se llevo a cabo la entrevista al Coronel Suárez; y cuál -

.../..

.../..

fue el objetivo de sus declaraciones, el contenido de las mismas, el alcance de las declaraciones del Coronel Suárez. Con su venia, señor Presidente, pudiéramos proceder a presentar el reportaje.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede efectuarse lo solicitado, señor Secretario.-----

VOZ DE LOCUTOR.-"Cómo Frenar el Narcotráfico en Ecuador.- I Parte.-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "La posibilidad de que la guerra a la droga en Colombia, lance a sus capos y sus instalaciones hacia acá no es pura fantasía. El Procurador General de la Nación la reconoce".-----

VOZ DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION.- "Las medidas que han tomado las autoridades colombianas podrían eventualmente incidir en nuestra vida de sociedad".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "Laureano Arellano, Embajador de Colombia en Ecuador, coincide en el potencial peligro. Vigilar severamente la frontera es el primer pedido que ha hecho su Gobierno. Colombia está dando para ello información a Ecuador. Ambos países conocen tan bien los caminos del narcotráfico, por lo cual la gran selva compartida no es un obstáculo insalvable. Sin embargo, Laureano Arellano, considera que más que los capos, son sus mandos medios e instalaciones, quienes pueden ubicarse en el país. Y por lo visto el problema no es pasajero, según lo conversado en otra parte de la entrevista.- La otra pregunta es: Hasta cuándo durará la guerra en el narcotráfico?-----

VOZ DEL EMBAJADOR DE COLOMBIA.- "La guerra durará mientras se haya desmaterializado, se haya expropiado y se haya liquidado total y absolutamente a la mafia colombiana. Es una decisión gubernamental, en la cual va envuelto el juramento con sus lágrimas del Presidente Betancourt en la Catedral de Neiva, el día de los despojos mortales; y por consiguiente no tiene término".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- Si es así, entonces tenemos para rato. El Procurador considera que la ciudadanía también puede jugar un papel importante para evitar la invasión de narcotraficantes.- Qué puede ser sospechoso para que un ciudadano lo comprenda co-

.../..

.../..

mo vinculado en el narcotráfico?-----

VOZ DEL EMBAJADOR DE COLOMBIA.- "El movimiento que ocurre en el barrio, en la casa en que se vive, las noticias que llegan, los vecinos. Nosotros solemos fomentar y conversar muchas cosas, y a través de eso se puede tener información. !Cómo un vecino de buenas a primeras se convierte en una persona muy rica; no.-----

VOZ DE CARLOS VERA.- Pero el problema mayor para el doctor Parducci es la insuficiencia de la Ley en el Ecuador, para combatir el narcotráfico.- En la segunda parte de esta serie, incluiremos su denuncia.-----

VOZ DE LOCUTOR.- Cómo evitar el Narcotráfico en Ecuador.- II Parte.-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "El Embajador de Colombia señaló ayer una serie de acciones concretas respecto a este interrogante. Mientras el Procurador Parducci reconoció el peligro de una invasión de narcotraficante y reclamó la cooperación ciudadana; sin embargo el mismo Parducci denunció que el marco jurídico legal en Ecuador, impide una acción más eficaz contra el narcotráfico".-

VOZ DEL EMBAJADOR DE COLOMBIA.- "Yo sostengo que no es posible que los agentes de la Fuerza Pública, incluidos los agentes de la DINACTIE necesiten órdenes de allanamiento judicial para perseguir a los narcotraficantes".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "El Procurador sugiere acciones como éstas: Que se considere como delito la asociación para delinquir en el caso del narcotráfico también; creación de Juzgados Especiales como los de Tránsito, para sancionar este tipo de delitos".-----

VOZ DEL EMBAJADOR DE COLOMBIA.- Sí, algunas veces hemos intentado cambiar la Ley, pero se requiere de un proceso legislativo en el que tenemos que tener un amplio respaldo por parte de los Parlamentarios".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- Y no han encontrado ese respaldo, o el proceso no se ha iniciado?-----

VOZ DEL EMBAJADOR DE COLOMBIA.- "El proceso se inició, y no hemos realmente terminado un proyecto que permita por ejemplo sancionar la asociación para delinquir".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- Según el Procurador, sólo se puede sancio-

.../..

.../..

nar a un narcotraficante cuando se lo encuentra con droga. Es decir, que la Ley permite de esta manera la impunidad a quien participa en otra fase del negocio. Reclama también facilidades para investigar el enriquecimiento repentino de ciertos ciudadanos, y la posibilidad de juzgarlos en ausencia.Cuál sería el sentido de juzgarlos en la ausencia?".-----

VOZ DEL EMBAJADOR DE COLOMBIA.- "El sentido es de poderlos sancionar y poder llevar los bienes de ellos a los remates, por qué?, porque mientras no haya sentencia, no hay comisos. Entonces los vehículos, los medios de transporte están destruyéndose, no son para nadie".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "En conclusión, la Ley no agiliza el combate al narcotráfico en el Ecuador. Pero hay algo peor, un alto Oficial de Policía, denuncia que esos elementos se están infiltrando incluso en la política. De eso tratará el siguiente capítulo de esta serie.-----

VOZ DE LOCUTOR.- "Cómo evitar el Narcotráfico en Ecuador.- III Parte".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "El coronel Luis Suárez respondió a esta interrogante con una desolada realidad.-----

VOZ DEL CORONEL SUAREZ.- "Nos faltan medios en cantidades enormes para detener el tráfico. Porque usted conoce, el delito del tráfico de drogas no tiene fronteras. Nosotros, la Policía en cambio estamos limitados por las líneas de fronteras. A pesar de la que la Policía Internacional, o sea la Interpol también se preocupa en la represión del tráfico, pero nos sentimos empujados y nos están copando los narcotraficantes".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "Y al decir nos están copando, el Coronel Suárez se refirió a que los grandes financistas del narcotráfico en el Ecuador incluso están en la política, se encuentran vinculados a grupos de ciertos Legisladores actuales y son parte nada menos que de la composición de Diputados del próximo Congreso.- Esta es su estrategia para encubrir el negocio y adquirir prestigio".-----

VOZ DEL CORONEL SUAREZ.- "Ellos ya están blanqueando, si pues blanqueando el dinero, el capital que han obtenido del tráfico de drogas, ahora le están lavando al capital y ese capital lo

.../..

.../..

están metiendo en negocios lícitos.-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "Para no seguir en el mismo círculo y poder salir?".-----

VOZ DEL CORONEL SUAREZ.- "Sí, ellos, ellos están en el negocio, siguen dando el capital para el negocio. Pero ellos ya no van conduciendo, en su vehículo ya no van llevando la droga. Eso ya lo cen las mulas que se llaman".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "Están haciendo lo mismo que han hecho - ciertos narcotraficantes en Colombia?".-----

VOZ DEL CORONEL SUAREZ.- "Exactamente igual aquí".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "Esta alta operación de los narcotraficantes ha intensificado y expandido el consumo de marihuana y coca en el Ecuador, a tal punto que el Coronel Suárez afirma".--

VOZ DEL CORONEL SUAREZ.- "Y creo que a todo nivel se está consumiendo la droga".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "Aeropuertos clandestinos y laboratorios sofisticados son también comunes en el Ecuador. En el siguiente capítulo de esta serie se indica donde se localizan y por qué no se les puede acabar".-----

VOZ DE LOCUTORA.- "Cómo evitar el Narcotráfico en Ecuador.- IV Parte".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "Vigilar los aeropuertos clandestinos sería una respuesta a esta interrogante. Según el Coronel Suárez, esa investigación es del SIC. Existen varios de éstos en el país. Los comunes se localizan en las Provincias de Esmeraldas y Los Ríos.- Cómo si ustedes saben que hay aeropuertos clandestinos en provincias como Esmeraldas, Manabí o Los Ríos, no los intervienen?".-----

VOZ DEL CORONEL SUAREZ.- "Los aeropuertos comunmente pues son utilizados en las zonas por las avionetas de fumigación. Entonces estos campos de aviación en la selva, aparentemente sirven de base a las avionetas que están fumigando las bananeras, los sembríos de café o de cacao; pero son utilizados también por narcotraficantes".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "En cuanto a los pocos políticos actuales y otros electos para dignidades públicas relacionados con el narcotráfico, es rumor común entre los investigadores policia-

.../..

.../..

les que pertenecen a estas provincias: Esmeraldas, El Oro, Loja. Concidentalmente todas son fronterizas, las tres están en el paso de la droga desde Bolivia y Perú hacia Colombia.- Entonces dejamos tránsito ahora, tras la guerra que están librando en Colombia contra los narcotraficantes, no los pueden convertir también en base de laboratorios?".-----

VOZ DEL CORONEL SUAREZ.- Sí, nosotros estamos conscientes de que aquí en el país existen laboratorios tal vez del mismo tamaño o tal vez en menor cantidad o en mayor proporción digamos, o más grandes inclusive que los que capturó la Policía de Colombia en Tranquilandia allá en el Oriente colombiano".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "En busca de otra perspectiva del problema, fuimos hasta el Penal García Moreno, en donde conversamos con dos acusados por tráfico de estupefacientes, ambos alegan inocencia".-----

VOZ DEL ENTREVISTADO.- "La Policía Aduanera fue la que me capturó a mí, requisaron el vehículo y encontraron droga. Nos capturaron a mí y a otro compañero; y según ellos teníamos denuncia de que nosotros estábamos involucrados en ese delito. Nos capturaron y hasta el día de hoy no nos han comprobado nada".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "Era cocaína o marihuana?".-----

VOZ DEL ENTREVISTADO.- "Cocaína".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "Cómo lo pusieron adrede en un vehículo que ustedes viajaban, sin saber nada?".-----

VOZ DEL ENTREVISTADO.- "Eso yo no sé.-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "Y cómo estuvo la droga ahí?.- De ser cierto el caso de este detenido, debe servir como advertencia para quienes crucen la frontera en sus vehículos, y al regresar al país pueden traer un paquetito sin que lo adviertan".-----

VOZ DEL ENTREVISTADO.- "Yo no soy traficante, yo tengo nada que ver en nada, me entiende?. Porque si fuera traficante me hubiera ido".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "Este último caso es distinto, el detenido alega su inocencia, está preso seis años sin sentencia. A propósito de eso, se recuerda que sólo se puede sancionar, según la Ley, al narcotraficante cuando tiene la droga en su poder. En otras palabras, la Ley permite la Libertad de la mayoría de los

.../..

.../..

mafiosos.-----

VOZ DEL LOCUTOR.- "Cómo evitar el Narcotráfico en el Ecuador?.-

Parte Final.- Conclusiones: ".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "En el aspecto legal, el Procurador Nico-

lás Parducci sugirió considerar la acción para delinquir, y no

solamente la posesión de la droga como suficiente delito para

ser sancionado. Poder sentenciar a un narcotraficante en ausen-

cia, para así proceder a embargar sus bienes. Permitir el alla-

namiento en este tipo de investigaciones. Crear Juzgados Espe-

ciales, similares a los de Tránsito. En el aspecto represivo y

de control caben estas acciones: Bloquear los caminos que usan

los narcotraficantes por las fronteras, incrementar las revi-

siones de puertos de ingreso por aire, mar y tierra. Reglamen-

tar el uso de aeropuertos particulares y avionetas fumigadoras

donde vuelan ciertos narcotraficantes. Intensificar la campaña

masiva sobre los males que causa la droga. A la ciudadanía le

corresponde asumir un gran papel, denunciar movimientos o acti-

vidades sospechosas en casas o haciendas; denunciar la compra

de los elementos que sirven para el refinamiento de la coca, -

como ácido sulfúrico por ejemplo. Revisar su vehículo prolija-

mente cuando regrese del Perú o Colombia, para evitar que le -

usen como medio para esconder la droga. Confiar en el secretis-

mo de las autoridades ante la denuncia. Pero sobre todo ello,

otros analistas consideran imperativa la posibilidad legal de -

investigar el enriquecimiento súbito y no solamente el llamado

enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos. Recuerde

que un narcotraficante hoy sólo puede ser condenado si se lo -

encuentra con la droga".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Real, tiene la palabra.-----

EL H. REAL ASPIAZU.- Con todo comedimiento para usted y para

el señor Ministro de Gobierno, creo que es el sentir de algu-

nos Legisladores, deseamos volver a escuchar la tercera parte,

donde me parece que el señor Carlos Vera, claramente sostiene

que el Oficial de Policía Suárez, manifiesta o ha manifestado

que existen Legisladores implicados en el asunto. De manera -

que quisiéramos volver a oír esa tercera parte, señor Presiden-

te.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Vayas Salazar.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Para corroborar lo que dice el H. Real. El señor periodista, el señor licenciado Vera, pone en boca del señor Director de Interpol, que hay vinculación de Legisladores elegidos para el próximo Congreso y actuales; y el señor Jefe de Interpol no rectifica. De tal manera que hay una aceptación yo diría expresa; porque el señor Director de Interpol debió aclararle. Claro que hay periodistas muy hábiles o habilidosos, entre esos el señor Vera, que trata de decir o dice las cosas como derrepente se le viene en gana. Pero él estaba obligado, el señor Oficial, a decir no señor, esto que sea de su cosecha, si es que quiere hacer imputaciones. Pero no así, señor Ministro, con la venia del señor Presidente, le indico por intermedio de su Señoría, para que el señor Ministro ordene que en la Tercera Parte de este segmento que se nos ha puesto en Primero, Segundo y Tercer Capítulo, concretamente se aclare en la Tercera Parte. Yo creo que ahí estaría radicada la preocupación de los Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, que se repita la Tercera Parte..- Sí, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU.- Me permite, señor Presidente, una explicación sobre el particular. Justamente dentro del contexto de mi exposición a ustedes señores Legisladores y a usted, señor Presidente, estaba programado el que se repitiera la parte medular de la intervención del Coronel Suárez, que es la que ha dado lugar a una serie de notas de prensa escritas incluso posteriormente sobre el particular. Pero quiero continuar en la exposición que es muy breve por cierto, el total de mi exposición es mínima en relación con las inquietudes de ustedes, pero creo que recoge todas esas inquietudes. En primer lugar, como ustedes pueden apreciar, el total del reportaje está conformado por cinco partes diferentes, una parte cada día. Y quiero hacer notar a ustedes, justamente lo que señalaba el Diputado Vayas, esto es que del cassette se desprende que el Coronel Suárez, en ningún momento de su intervención ante el público mencionó que Legisladores actuales o futuros pudieran te

.../..

.../..

ner vinculaciones en el narcotráfico. El no ha manifestado eso, según lo que personalmente me ha explicado y lo ha hecho constar en su informe por escrito que posteriormente leeré. Con eso y recogiendo la inquietud del Diputado Vayas, que se ubica justamente en el contexto de mi posición, quisiera que me permitan volver a poner en la pantalla la intervención de la parte tres, del Coronel Suárez.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor.

VOZ DE LOCUTOR.- "III Parte".

VOZ DE CARLOS VERA.- "El Coronel Luis Suárez respondió a esta interrogante con una desoladora realidad".

VOZ DEL CORONEL SUAREZ.- "No faltan medios en cantidades enormes para detener el tráfico. Porque usted conoce, el delito del tráfico de drogas no tiene fronteras. Nosotros, la Policía en cambio estamos limitados por las líneas de fronteras. A pesar de que la Policía Internacional, o sea la Interpol también se preocupa en la represión del tráfico, pero nos sentimos empujados y nos están copando los narcotraficantes".

VOZ DE CARLOS VERA.- "Y al decir nos están copando, el Coronel Suárez se refirió a que los grandes financistas del narcotráfico en el Ecuador incluso están en la política, se encuentran vinculados a grupos de ciertos Legisladores actuales y son parte nada menos que de la composición de Diputados del próximo Congreso.- Esta es su estrategia para encubrir el negocio y adquirir prestigio".

VOZ DEL CORONEL SUAREZ.- "Ellos ya están blanqueando, si pues blanqueando el dinero, el capital que han obtenido del tráfico de drogas, ahora le están lavando al capital y ese capital lo están metiendo en negocios lícitos".

VOZ DE CARLOS VERA.- "Para no seguir en el mismo círculo y poder salir".

VOZ DEL CORONEL SUAREZ.- "Sí, ellos, ellos están en el negocio, siguen dando el capital para el negocio. Pero ellos ya no van conduciendo, en su vehículo ya no van llevando la droga. Eso ya lo hacen las mulas que se llaman".

VOZ DE CARLOS VERA.- "Están haciendo lo mismo que han hecho ciertos narcotraficantes en Colombia?".

.../..

.../..

VOZ DEL CORONEL SUAREZ.- "Exactamente igual aquí".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "Esta alta operación de los narcotraficantes ha intensificado y expandido el consumo de marihuana y coca en el Ecuador, a tal punto que el Coronel Suárez afirma".--

VOZ DEL CORONEL SUAREZ.- "Y creo que a todo nivel se está consumiendo la droga".-----

VOZ DE CARLOS VERA.- "Aeropuertos clandestinos y laboratorios sofisticados son también comunes en el Ecuador. En el siguiente capítulo de esta serie se indica donde se localizan por qué no se les puede acabar".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Legislador.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, por su digno intermedio al señor Ministro: Yo estoy consciente, señor Presidente, y creo que la mayor parte de los Legisladores, que esto es del gusto del señor periodista Vera. Es decir, a lo mejor no se realizó en el mismo momento de la entrevista, esto yo no sé, en el argot de la televisión cómo se puede llamar, el momento que arman el cassette o arman el programa o intercalan, porque mi preocupación anterior, señor Ministro, era de que si en la imputación que le hacía el señor licenciado Vera, el señor Director de la Interpol no rectificaba, entonces había una aceptación tácita. Pero pensemos, señor Presidente, que esto fue del gusto del señor periodista Vera, el momento en que armaba el cassette, entonces la situación es muy diferente, así creo yo. Por otra parte, para terminar mi intervención, señor Presidente, señor Ministro, yo entiendo que aquí los Legisladores que representamos a los sesenta y nueve del Parlamento Nacional, y representamos al Parlamento, mientras esté en vigencia y así esperamos que la democracia se mantenga; nosotros deseamos saber que el señor Ministro, en definitiva, no que nos venga a lavar de culpa, no; de ninguna manera. Sino que si hay implicados en esto, Legisladores actuales o electos, que se diga; y esto sería un baño de verdad, tal vez curarnos en sano o curar el sano al Parlamento Nacional, para este Parlamento y para el que se avecina a partir del 10 de agosto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, yo les agradecería que esperemos a que el señor Ministro concluya su intervención,

.../..

.../..

para luego dar paso a cualquier inquietud de los señores miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.- Señor Ministro, puede continuar con el uso de la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente. En realidad la inquietud planteada por el Diputado Vayas, puede ser dilucidada de la siguiente manera: En las carpetas que me he permitido hacer llegar a ustedes, y creo que todos posiblemente la tengan, hay una hoja con membrete de "Telecentro", en la cual consta escrito el texto del reportaje transmitido el día miércoles 16 a las 19h25, y el día jueves 17, a las 17h40. En ese texto aparecen varias partes: Primero, dice "Voz del Locutor.- "Cómo Evitar el Narcotráfico en el Ecuador".- III Parte" Segundo.- Voz de Carlos Vera.- "El Coronel Luis Suárez respondió a esta interrogante con una desoladora realidad".- Tres .- Voz del Coronel Suárez, y viene la primera intervención visible ante el público, del Coronel Suárez, desde donde dice: ... "Nos faltan medios en cantidades enormes para detener el narcotráfico", y sigue hasta la parte final que dice: "Pero nos sentimos empujados y nos está copando los narcotraficantes". Aquí yo me he permitido subrayar esta última palabra, porque luego de esa palabra, continuaba la exposición del Coronel Suárez, que luego obviamente por razones de tiempo explicable en todos los informativos de televisión, nunca sacan la integridad de las tomas o de las entrevistas; porque generalmente las entrevistas en la realidad llevan mucho más tiempo, y es necesario que se ponga ante la pantalla frente al público, aquellas partes que el periodista que realizó la entrevista considera fundamentales para la entrega de su mensaje a la colectividad. Entonces allí viene aquello que tengo entendido técnicamente se llama "edición", que del total de las declaraciones de una persona, se extrae aquellas partes fundamentales, según el criterio del periodista, y se las intercala dentro del reportaje. Por eso es que luego de que en su primera intervención en el reportaje ya editado, el Coronel Suárez termina diciendo "narcotraficantes", se intercala en la edición posterior, esto me lo ha explicado el Coronel Suárez. Yo continúe diciendo lo que aparece en la Tercera Parte aquí, dice: "Ellos ya están blan -

.../..

.../..

queando", no se refiere obviamente a los Legisladores a los que hace referencia el periodista en su intercalación, sino que se está refiriendo "ellos", los narcotraficantes, porque seguía la frase en forma continua. Y continúa más adelante, dice: "Sí, ellos, ellos están en el negocio". Se refiere obviamente a las narcotraficantes. Esta es una explicación en definitiva sobre la estructura de la presentación del reportaje, que creo necesario el plantear ante ustedes, para efecto de la cabal comprensión del contexto de las declaraciones del Director Nacional de Interpol. Esto podrá desprenderse luego del informe escrito, que voy a pedir con posterioridad, que se me permita el que sea leído por la Secretaría. Pero bien, qué ocurrió luego del reportaje?, luego del reportaje se produjeron una serie de notas en la prensa escrita, que dieron lugar a una serie de comentarios, frente a lo cual el Coronel Suárez consideró necesario aclarar debidamente en cuanto a su contenido y alcance; el alcance de la entrevista que él participó. Aclaración que también fue difundida en una rueda de prensa por los diversos medios de comunicación del país. El informe que el Coronel Luis Suárez me presentó sobre este asunto, consta de oficio número 376-DG-SIC, de 24 de mayo de 1984, esto es la misma fecha, al cual se anexa el Boletín de prensa con sus aclaraciones, que agradeceré, señor Presidente, se sirva disponer que se lea por Secretaría, tanto el informe del Coronel Suárez, ante mi requerimiento, cuanto el Boletín de prensa de 18 de mayo, con las aclaraciones del mencionado Oficial de Policía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Oficio 376-DG-SIC.- Quito, 24 de mayo de 1984.- Señor Doctor.- Vladimiro Alvarez Grau.- Ministro de Gobierno y Policía.- En su Despacho.- Señor Ministro:.- En contestación a su atento Oficio número 001170-DMG, de fecha 24 de los corrientes, en el cual me solicita una información ampliada, sobre supuestas afirmaciones, por mí vertidas en un programa noticioso de televisión, y en el que se dice he implicado en el tráfico de drogas a Legisladores del actual y próximo Congreso, a usted. muy respetuosamente, me permito manifestar-

.../..

.../..

le y aclarar lo siguiente:.- El día lunes 14 del presente mes y año, en las Oficinas de la Dirección Nacional de Investigaciones de la Policía Nacional, recibí una llamada telefónica del periodista señor Carlos Vera, quien me solicitaba una entrevista, a fin de conocer mi criterio sobre el tema, narcotráfico en Colombia y su Repercusión en el Ecuador; a lo que supe manifestarle, que como Oficial de una Institución disciplina y jerarquizada, debía primero, solicitar la correspondiente autorización a mis superiores y que por tanto, cualquier resultado se lo daría posteriormente. Efectivamente del particular comuniqué a mi Comandante General, quien me autorizó para el efecto, llevándose a cabo la entrevista en mención, el día martes 15 del presente mes y año, a las 10h00 a.m.; en las mismas oficinas de la Dirección Nacional de Investigaciones, situación que también fue de su conocimiento.- En la larga conversación con el señor periodista, puse especial énfasis, en el problema que afronta el país por el consumo de drogas, alertando a la ciudadanía sobre el peligro inminente al que podía verse avocada, si no se daba a esta situación, la atención que requería, de manera especial, por la influencia de otros países, en cuanto a técnicas y sistemas que se venían implantando. Hice una relación, en términos generales, de lo que sucede a nivel internacional, puntualizando, como es de conocimiento común, que a los narcotraficantes les interesa, y ellos procuran, establecer relaciones con políticos de diferentes niveles y tendencias, que llegando al caso, podrían contar con su protección, como parte de su estrategia, sin que en ningún momento me haya referido a persona o funcionario en particular, ni nacional ni extranjero, pero sí al sistema técnico que se vislumbra.- Posteriormente y con sorpresa, al mirar la televisión, pude darme cuenta, que mi entrevista había sido intercalada en un reportaje del Canal 10, en forma parcial, en el cual se presentaba, en su mayor parte, datos, informes y criterios propios del señor periodista y mi versión original, dando en esta forma, ante la opinión pública, una idea diferente a la que en realidad me animó con el único afán de contribuir en algo, a concientizar a la ciudadanía, en la necesidad de una lucha contra la

.../..

.../..

drogadicción.- Ante esta confusión producida y errónea interpretación, dada a mis afirmaciones, oportunamente, supe aclarar a los medios de comunicación, cual había sido mi verdadera intención, al realizar declaraciones públicas; en esta aclaración - entre otras cosas, textualmente digo: -Cita- "El propósito fundamental de mi intervención televisiva fue el de pedir la más amplia colaboración ciudadana a fin de combatir con todas nuestras armas el incremento de consumo y sobre todo de tráfico de drogas, ya que se conoce que el territorio ecuatoriano es utilizado como puente para trasladar de manera segura drogas o elementos para prepararlas, con la necesaria complicidad de determinados ciudadanos ecuatorianos. De igual manera, quise hacer conocer a la ciudadanía respecto de los medios que utilizan los narcotraficantes para su lícita actividad, en especial en su intento de disfrazar o lavar el dinero proveniente del tráfico financiando empresas lícitas, comprando conciencias o buscando contactos con personas influyentes que les pudieran ayudar en determinados momentos". -Fin de la cita- En todo caso, señor Ministro, me afirmo en todo el contenido de mi versión aclaratoria, que fiera difundida por los medios de comunicación en todo el país, y de cuyo texto completo, acompaño copia para su mejor conocimiento.- La veracidad de lo antes dicho y aclarado, lo demuestra la documentación que adjunto, así: texto del reportaje transmitido por Noti 10, el día miércoles 16 de mayo del año en curso, oficio remitido por el suscrito en contestación a los requerimientos de los señores Diputados electos por el bloque del M.P.D.; y, carpeta con diferentes recortes de prensa relacionados al tráfico de drogas.- Del señor Ministro, muy atentamente,.- Dios, Patria y Libertad.- Suscribe: Doctor Luis N. Suárez Landázuri, Coronel de Policía de Estado Mayor, Director Nacional de Investigaciones de la Policía Nacional".- Hasta ahí el texto del oficio.- El Anexo dice lo siguiente:.- "Boletín de Prensa.- Relaciones Públicas Policía Nacional.- Quito, 18 del V mes de 1984.- Rueda de Prensa del Coronel de Policía de Estado Mayor, Doctor Luis Suárez Landázuri, Director Nacional de Investigación Criminal e Interpol.- Señores:.- Ante el apareamiento de datos de prensa que hacen re

.../..

.../..

ferencia a una entrevista concedida al Canal 10 de Televisión, utilizando los datos dados en esa oportunidad de manera contraria al propósito inicial, deseo puntualizar los siguientes hechos:.- En mi calidad de Director Nacional de Investigación Criminal, es mi deber alertar a la ciudadanía respecto del peligro enorme para el país por el incremento del consumo y tráfico de drogas en el territorio nacional.- Obviamente en este campo, una referencia necesaria es el vecino país del Norte, Colombia, en el que actualmente se libra una tenaz lucha contra el narcotráfico, la cual repercute en nuestro país, ya que existe la posibilidad de que delincuentes y narcotraficantes de esa nacionalidad intenten intensificar sus operaciones en el Ecuador.- El propósito fundamental de mi intervención televisiva fue el de pedir la más amplia colaboración ciudadana a fin de combatir con todas nuestras armas el incremento de consumo y sobre todo del tráfico de drogas, ya que se conoce que el territorio ecuatoriano es utilizado como "puente" para trasladar de manera segura drogas o elementos para prepararlas, con la necesaria complicidad de determinados ciudadanos ecuatorianos.- De igual manera, quise hacer conocer a la ciudadanía respecto de los medios que utilizan los narcotraficantes para su lícita actividad, en especial en su intento de disfrazar o "lavar" el dinero proveniente del tráfico, financiando empresas lícitas, comprando conciencias o buscando contactos con personas influyentes que les pudieran ayudar en determinados momentos.- Conocemos que este tipo de mecanismos se utilizan abundantemente en otros países y hacia allá iba mi denuncia pública; es decir, alertar a la ciudadanía sobre el peligro de cooperar voluntaria o involuntariamente las actividades de quienes se han enriquecido con la venta de drogas. Como una explicación adicional al periodista que me entrevistó, le señalé que existen pruebas fehacientes de que los narcotraficantes buscan hacer "respetable su dinero", valiéndose para ello de negocios legales en los cuales invierten o se asocian, disfrazando de tal manera su procedencia; igualmente intentan penetrar en los círculos sociales a fin de crear una imagen que sirva como camuflaje para sus ilícitos.- Respecto a su vinculación con

.../..

.../..

personajes de la política, en conversación aparte dije al señor periodista que es frecuente que en el mundo de las drogas que los narcotraficantes mantengan sus vínculos con políticos de distintas tendencias como parte de su estrategia de protección, sin que en ningún momento haya mencionado algún nombre, ni me haya referido a sector alguno de la actividad política nacional, como tampoco a los Legisladores actuales o futuros, ni individualicé su pertenencia a una provincia determinada.- En todo caso, en mi entrevista con el periodista Carlos Vera, se se para de manera clara la información que proporcioné como Oficial de Policía de la información que da el periodista en base a sus propias deducciones.- Mal haría la Policía Nacional en señalar a un ciudadano como narcotraficante o cómplice en esta actividad, cuando de acuerdo a la Ley vigente, sólo se puede calificar así a un ciudadano cuando ha sido debidamente juzgado por los jueces respectivos y condenado por su participación en actividades ilícitas de este tipo".- Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU.- Con esta lectura, señor Presidente y señores Legisladores, concluyo lo que constituye la información que me ha proporcionado el Coronel Luis Suárez, respecto al contenido y al alcance de sus declaraciones y de su aclaración posterior. Esto ha sido materia en definitiva, de la invitación que se me ha hecho para concurrir a este Recinto, e independientemente de lo dicho, quiero dejar constancia de que la Policía Nacional, de que el Gobierno y las diversas dependencias que tienen que ver con el combate al narcotráfico, continúan y continuarán en el cumplimiento de sus obligaciones, de investigar todos aquellos aspectos necesarios para la prevención del consumo ilícito de drogas y del tráfico ilícito de estupefacientes. Queda en el seno de este Congreso, en el seno de todas las autoridades de las diversas Funciones del Estado, y en la participación activa que corresponde a la colectividad ecuatoriana, el continuar en este empeño y en obtener los resultados que todos deseamos. Estoy listo, señor Presidente, si los

.../..

.../..

señores Legisladores quieren pedir alguna ampliación sobre el contenido de mi exposición referente a las declaraciones del - Coronel Suárez, absolverlas en la medida de mis posibilidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Gil Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, es indudable que la exposición del señor Ministro de Gobierno, en cuanto traslada la versión del Jefe de Policía, que supuestamente hubiera expuesto esta gravísima denuncia, resulta una exposición satisfactoria. Aparentemente el Ministro de Gobierno no conoce que sea verdad que se hubiera hecho esta grave imputación a Diputados actuales o a Diputados electos. Quisiera solamente agregar lo siguiente: Si dentro del curso de investigación, y puesto que acaba de afirmar que el Ministerio de Gobierno y Policía está haciendo todo lo necesario para detectar las combinaciones, los nexos del narcotráfico en la República, hizo alguna investigación complementaria a la vez este contacto con el Jefe de la Interpol, porque tenemos nosotros conocimiento de que hubo un destacado dirigente político, que fue nada menos que candidato a la Presidencia de la República, quien corroboró las mismas afirmaciones del Jefe de Policía, me refiero al doctor Francisco Huerta Montalvo. Dentro de la acuciosidad del señor Ministro de Gobierno, él hizo algún contacto con el objeto de averiguar si esta gravísima afirmación del doctor Huerta Montalvo tenía algún fundamento, y por consiguiente de haber hecho este contacto, inició alguna investigación por este lado. Dando por supuesto, que es deber del Ministro de Gobierno no solamente investigar lo que acontece dentro de la esfera administrativa del Ministerio de la Policía, sino así mismo investigar todo lo que conduce al establecimiento de la verdad, en una área tan importante como esta del tráfico de estupefacientes. Esta pregunta, si tiene el señor Ministro la bondad de absolverla, resultaría también de una oportunidad para completar la importante información que nos ha dado en esta noche.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU.- En cuanto a la inquietud planteada -

.../..

.../..

por el Diputado Gil Barragán Romero, indiscutiblemente la Policía Nacional directamente tiene la obligación de indagar no solamente la denuncia a la que el señor Diputado se ha referido, sino todas aquellas denuncias, versiones o informaciones que por cualquier medio llegan a la Policía Nacional, a través de sus diversos órganos o miembros, para detectar y llegar a conclusiones concordantes, que le permitan rendir un informe, en base al cual se pueden iniciar enjuiciamientos; sin necesidad obviamente, en cada caso, de la disposición directa del Ministro pertinente, en el este caso el Ministro de Gobierno. No obstante lo cual, frente a los comentarios hechos por el doctor Francisco Huerta, dispuse que se proceda a establecer contacto con él, para que pudiera dar mayores elementos que lleven a una investigación seria por parte de la Policía Nacional. Como esto se ha producido en los últimos días, no tenemos todavía un informe oficial de la Policía Nacional al respecto. Es cuanto podría informar, señor Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Juan Manuel Real.-----

EL H. REAL ASPIAZU.- Señor Presidente y señores Legisladores, de la explicación que hemos escuchado, que agradecemos al señor Ministro. Quedaría como conclusión, y así lo sostiene el señor Coronel Suárez, que el periodista Vera, en base a sus propias deducciones, ha dado sus propias opiniones en este programa referente al narcotráfico. Yo no quiero defender al periodista Vera, yo al menos creo así y lo sostengo y sostendré, es un periodista que se ha sujetado a la ética profesional, y que en su vida profesional quienes lo hemos tratado, ha demostrado serenidad, mesura en sus actuaciones. Pero a mí me preocupa, señor Presidente, que el Ministerio de Gobierno y la Policía no le hayan pedido al señor Carlos Vera, una explicación muy clara y pública, si es que han sido deducciones hechas por el señor Carlos Vera. Porque aquí en esta copia xerox que se nos da sobre este reportaje, en la segunda intervención de la voz de Carlos Vera, dice "se manifiesta lo siguiente: -si usted me permite, señor Presidente- "y al decirnos están copando, -esto dice Vera- el Coronel Suárez se refirió"; esto es muy claro, aquí no hay duda, "el Coronel Suárez se refirió", esto es una afirmación. "El Coronel Suárez se refirió a que los gran

.../..

.../..

des financistas del narcotráfico en el Ecuador, incluso están en la política, se encuentran vinculados a grupos de ciertos Legisladores actuales y son parte nada menos que de la composición de Diputados de próximo Congreso". Esta es una acusación clarísima. El señor Carlos Vera dice que "el Coronel Suárez se refirió". Por supuesto, el Coronel en las aclaraciones que hace, manifiesta que "el no ha sostenido esto, que él no ha dicho esto". Pregunto yo, señor Ministro: "Se le ha exigido entonces al señor Carlos Vera, que rectifique?, que el señor Carlos Vera aclare públicamente esta deducción que es hecha, según el Coronel Suárez?. Yo quisiera conocer esto por un lado. Pero por otro lado, señor Presidente, a través suyo, yo quiero solicitar a la Comisión que nombró para investigar este asunto, que se haga un careo entre el señor Carlos Vera y el señor Coronel Suárez. Y de ser posible, que el señor Carlos Vera nos presente todo el cassette que se filmó. Porque esto señor, aunque el señor Ministro, con toda su delicadeza y gentileza, lo deja muy en claro, nosotros aquí a través del Diputado Juan Tama, dijimos que llegaríamos hasta las últimas consecuencias, y así queremos exigirlo en esta tarde.- Es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro, desea intervenir en esto?
H. Juan Tama Márquez.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores, yo creo que la concurrencia del señor Ministro de Gobierno y Policía, en esta tarde a conversar con nosotros, en los términos más democráticos y hasta republicanos, sobre este engorroso asunto, tanto para el Congreso como para el Gobierno, y pienso yo que para toda la ciudadanía, ha sido significativo o es significativo en el plano del avance de este asunto. El señor Ministro nos ha dado una explicación, nos ha entregado una documentación; y esto que hasta ahora era un estereotipo en la vida del país, de que los Diputados actuales y los Diputados electos tienen vinculación con el narcotráfico, empieza a detallar su antecedente, a clarificar su antecedente, en fin, a hacerle saber a la ciudadanía, en qué mismo consistió el reportaje inicial que ha dado pie a todos los medios de comunicación, escritos, hablados, televisados, repitan en bruto de que los Diputados ecuatorianos están implicados con el narcotráfico. Hemos es

.../..

cuchado quienes no tenemos tiempo para hacerlo en el momento oportuno, el reportaje del señor Vera, sobre el narcotráfico, hemos recibido la parte pertinente de la versión de ese reportaje y hemos recibido unas declaraciones del señor Director Nacional de la Interpol, del Coronel Suárez. Aparte de la ecuanimidad, de la delicadeza que ha tenido el señor Ministro de Gobierno, y de la altura que ha tenido en tratar este tema, yo creo que de los documentos que hemos recibido y de la versión de video que hemos escuchado y observado, existe un asunto que tiene que ser esclarecido por esa Comisión que yo sugerí su integración, y que el Presidente del Parlamento con la debida sensibilidad, la integró en ese mismo momento, hace siete días. Como acaba de repetirle y leerlo mi colega el Diputado Real, existe en la parte pertinente de la grabación, y en la parte de la versión mecanografiada una declaración categórica del señor Vera. "El Coronel Suárez -dice Vera- se refirió a que los grandes financistas del narcotráfico en el Ecuador, incluso están en la política. Se encuentran -continúa Vera- vinculados a grupos de ciertos Legisladores actuales y son parte nada menos que de la composición de Diputados del próximo Congreso". Y esto lo dice Vera, referido a Suárez, relatando algo que él omitió presentarlo directamente, ya que el programa es indudablemente editado, pero atribuido a Suárez. Según Vera, esto dijo Suárez, no en esas palabras textuales, pero conceptualmente, esto dijo Suárez, según el señor Carlos Vera, que algo dijo el Coronel Suárez, está dicho por él en el Boletín de prensa que nos ha entregado esta tarde el Ministerio de Gobierno. "Boletín de Prensa.- Relaciones Públicas Policía Nacional.- Quito, 18 de mayo de 1984.- Rueda de Prensa del Coronel de Policía de Estado Mayor, doctor Luis Suárez Landázuri, Director Nacional de Investigación Criminal e Interpol", y en la segunda página de esta rueda de prensa, documento oficial entregado aquí esta tarde, se dice o dice el Coronel Suárez: "Respecto a la vinculación del narcotráfico con personajes de la política, en conversación aparte -subrayo esto- en conversación aparte le dije al señor periodista -esta hablando de Carlos Vera- que es frecuente en el mundo de las drogas - que los narcotraficantes mantengan vínculos con políticos de

.../..

.../..

distintas tendencias, como parte de su estrategia de protección, sin que en ningún momento -continúa Suárez- haya mencionado algún nombre ni me haya referido a sector alguno de la actividad política nacional, como tampoco -dice Suárez- a los Legisladores actuales o futuros, ni individualicé su pertenencia a una provincia determinada". Dice por tanto, Suárez, que tuvo una conversación aparte con Vera, y que en esa conversación le dijo que ciertamente suele existir en el mundo del narcotráfico, relación de narcotraficantes con políticos, pero que no hizo con cretación alguna. Sin embargo, Vera le hace decir a Suárez: "El Coronel Suárez se refirió a que los grandes financistas del narcotráfico en el Ecuador, en el Ecuador". Si Suárez dice que en el mundo de la droga incluso están en la política, no sólo que están vinculados, como dice Suárez, sino que están ellos mismo, en la política, y son parte de ellos los narcotraficantes, y son parte nada menos que de la composición de Diputados, y que se encuentran vinculados estos narcotraficantes a grupos de ciertos Legisladores. O sea, Suárez le habría dicho, según esta versión a Vera, de que entre nosotros los actuales, no hay narcotraficantes; pero que entre nosotros hay personas sí vinculadas con narcotraficantes, a grupos de ciertos Legisladores actuales y son parte, "son parte", ahora sólo son amigos, pero desde el 10 de agosto -según esta versión dada, dicha por Vera, referida a Suárez-, y son parte, o sea, ya vienen de Diputados, los narcotraficantes. "Y son parte nada menos que se la composición de Diputados del próximo Congreso". De suerte que hay un clarísimo conflicto entre lo que dice Suárez y entre lo que dice Vera. Pero existiendo mutuas declaraciones de que se conversó sobre el asunto; Suárez acepta haber conversado aparte con Vera, del asunto, pero ciertamente en otros términos. Como nuestro propósito -y ya lo dijo mi colega Vayas, y aquí se lo dijo en extenso hace una semana- no es el de que venga el Coronel Suárez a este Palacio Legislativo y nos diga: Ustedes son inocentes; los que van a venir el 10 de agosto son tan buenos muchachos como ustedes, y los periodistas han alterado todas las cosas. Sino nuestro propósito es más bien coadyuvar, reaccionar en términos de sensibilidad y no pensando en lo personal, de

.../..

.../..

los componentes de la Institución, sino pensando en la Institución misma, en su prestigio. Y como ya lo decíamos muchos Diputados hace una semana, pensando en que el momento en que las instituciones republicanas, y no se diga de esta que está integrada -como lo ha dicho en su discurso el Ministro de Gobierno- por quienes decimos representar la soberanía popular, no se denigre moralmente ante el país. Porque acabamos de salir de un proceso electoral en el que una facción cuestionó su pureza; y todos los hombres democratas nos pusimos en guardia hasta que exista un consenso sobre la pureza de ese proceso electoral. por qué?, porque es necesario la legitimidad de las instituciones democráticas, para que éstas tengan respetabilidad, vigencia, opinión, liderazgo en la vida del país. Siendo así, nosotros, señor Ministro, señor Presidente y colegas, somos y tenemos que ser los primeros interesados en que esto se esclarezca. Por el bien de la democracia, esto es tan importante como el que se haya esclarecido el proceso electoral que acabamos de vivir. Por eso, señor Presidente, yo someto a consideración del Plenario, una vez que concluya esta Comisión General, la siguiente moción: "Que la Comisión solicite a Telecentro Canal 10 de Televisión, el original de la entrevista del señor Carlos Vera al Coronel Luis Suárez Landázuri, Director Nacional de Investigación Criminal e Interpol; y que luego invite a concurrir -coincido con el Diputado Real- conjuntamente al Coronel Suárez y al señor Carlos Vera, si es del caso".- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro tiene la palabra.-----
 INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ABOGADO VLADIMIRO ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, señores Diputados, ante la inquietud planteada por el Diputado Juan Manuel Real, y luego de la exposición del señor Diputado Juan Tama, yo debo compartir con ustedes la misma preocupación. Lo interesante para todos, para los actuales y futuros integrantes del Congreso Nacional, para el Gobierno Nacional y el Ministerio de Gobierno en particular, y para la Policía Nacional y la colectividad ecuatoriana en su integridad, es fundamental llegar al conocimiento profundo del problema que ahora nos ocupa. Y bajo esta tónica, el propio Coronel Suárez solicito al Informativo co -

.../..

.../..

rrespondiente, que se le presentara la grabación íntegra del reportaje al Coronel Suárez. El Informativo tuvo la sensibilidad de hacer llegar una comunicación junto a la cual el propio Informativo envió el cassette que ustedes han podido apreciar, sobre la totalidad del reportaje en sus cinco capítulos. Y en el oficio correspondiente se dice por una parte, que el señor Vera se ratifica en lo que ha afirmado; pero por otra parte, - que lamentablemente, y esto es comprensible, dentro de los esquemas de trabajo de todos los Informativos y los Canales de Televisión, una vez efectuada la edición, se ha borrado la integridad del reportaje. Por lo tanto, tal como se ha indicado en el seno del Plenario de las Comisiones Legislativas en esta tarde y noche, corresponderá a la Comisión Especial integrada, que se va a encargar de esta investigación, el tomar las medidas que considere conducentes al esclarecimiento de la verdad, que a todos nos interesa. En esto yo quisiera compartir con ustedes una reflexión: La reflexión necesaria de quien diariamente, o de quienes diariamente tenemos que ver con procesos de investigación criminal de todo tipo. En primer lugar, jamás debemos olvidar dentro de los procesos investigativos, me estoy refiriendo a quienes integramos los diversos órganos del Gobierno Nacional, y con mayor razón a quienes integran las diversas unidades de la Policía Nacional, debemos comprender la necesidad de recordar permanentemente todo el contexto constitucional; y en esta materia en particular, el derecho humano universal y la garantía constitucional de presunción de inocencia mientras no se declare judicialmente la culpabilidad. Normalmente la colectividad a través de sus diversos órganos presionan que dentro de un proceso investigativo se haga conocer ya, se haga conocer enseguida, se haga conocer en sus diversas etapas, cuáles son los resultados parciales que se van obteniendo. Esto, señores, ustedes que forman parte de la primera Función del Estado, jamás lo han olvidado, entorpecería radicalmente el resultado final de las investigaciones, previo al sometimiento a los órganos de la Función Jurisdiccional. Es por eso que muchas veces la información parcial que se tiene, las primeras muestras de la información, no pueden ser compar-

.../..

.../..

tidas públicamente, tienen que manejarse no sólo reservadas, - sino secretamente, para conseguir la necesidad imperiosa de - que la sociedad logre detectar quiénes, cómo, dónde y cuándo - cometen infracciones a las normas de conducta que son obligatorias para la subsistencia de la propia sociedad ecuatoriana. Hago esta referencia general, por el hecho de que la Policía Nacional y quienes en uno o en otro nivel la dirigimos, tenemos que guardar esa reserva y no podemos violar ni las necesidades técnicas de la investigación, ni mucho menos las garantías constitucionales y los derechos humanos a los que me he referido. En la investigación que la Comisión Especial designada por el Congreso va a realizar, la Policía Nacional, porque es su obligación, y adicionalmente por disposiciones expresas que he impartido tanto al Comandante General de la Policía Nacional, cuanto en particular al Coronel Suárez y a los integrantes de la Unidad Interpol, en sus doscientos setenta miembros en todo el país, se ha dispuesto prestar todas las facilidades para el cumplimiento de la misión encomendada a esta Comisión, que a no dudarlo podrá llevar a resultados satisfactorios para toda la colectividad ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, si no existe ninguna otra inquietud que requiera la presencia del señor Ministro, la Presidencia clausura esta Comisión General, y agradece al señor Ministro su asistencia aquí al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.-----

Se declara clausurada la sesión, siendo las diecinueve horas de la noche.-----

ÉL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, les encarezco tomar posesión de vuestras curules, para efecto de verificar el quórum y proceder a instalar la sesión ordinaria.- H. Zambrano, antes de instalar la sesión?-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA.- Sí, señor Presidente. Señor Presidente, colegas Legisladores, por informaciones de prensa conocemos que el distinguido periodista ecuatoriano, señor Milton Salvador García, cumple veinte y cinco años de labores periodísticas. Y realmente, señor Presidente, no es el hecho de que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes del Congre

.../..

.../..

so Nacional, quiera saludar o felicitar a todos los ciudadanos que cumplan veinte y cinco o cincuenta o veinte años de labores. Pero realmente la labor que ha desempeñado el periodista Milton Salvador García, para el Parlamento ecuatoriano, yo lo considero edificante, señor Presidente. El nos ha acompañado en estos cinco años de labores, tanto en el Congreso Nacional como en el Plenario de las Comisiones Legislativas. Por consiguiente, señor Presidente, solicito que a través de Secretaría el Plenario dicte un Acuerdo de Felicitación al señor periodista Salvador García, en el cual haga un relieve de su labor periodística honesta, objetiva y oportuna, que ha tenido para bien de la democracia ecuatoriana y de las distintas labores que ha tenido el Parlamento ecuatoriano. Ese es mi pedido, señor Presidente, que le ruego someta a consideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, verifique el quórum.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en la Comisión de lo Civil y Penal falta un miembro, para que se integre el quórum reglamentario. Parece que están en los pasillos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hemos instalado todavía, estoy preguntando al Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, existe el quórum reglamentario en la Sala.-----

- II -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, la Presidencia instala en primer lugar la sesión, y pone a consideración el planteamiento del H. Jorge Zambrano. Está debidamente respaldado.- Los HH. Legisladores que estén de acuerdo con el pedido del H. Zambrano, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Votación, señores Diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Votación unánime, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

- III -

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- 1.- "Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Código Civil, sobre la Reparación de Daños Morales. 2.- Primer Debate del Proyecto de Reformas al Código Penal, Artículo 499. 3.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Artículo 12 de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas. 4.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Minería (Continuación). 5.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Shushufindi, Provincia del Napo. 6.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas. 7.- Primer Debate del Proyecto de Decreto a favor de la Cónyuge e Hijos del Artista Fallecido, Homero Hidrovo Ojeña; y, 8.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria de las Leyes de Régimen Monetario, General de Bancos, de Compañías Financieras y de Impuesto a la Renta".- Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Tama Márquez, sobre el Orden del Día?

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, en cuanto nos hemos constituido, yo creo que lo que toca es terminar con la resolución de algún tipo. Y hay una moción planteada por mí, el asunto de la Comisión General que acaba de fenecer. Porque sino la Comisión General se reduce a una simple conversación de un miembro del Ejecutivo con los colegas. Lo que es aconsejable, es que de allí salga algo, una resolución que adopte el Plenario. Y además, yo creo que la resolución propuesta por quien habla es obvia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego formalizarla.- Señor Secretario, dé lectura a la moción que ha sido consignada en Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción formulada por el H. Tama, es del siguiente texto: "Que la Comisión Especial designada, solicite a Telecentro Canal 10 de Televisión, el original de la entrevista del señor Carlos Vera al Coronel Luis Suárez, Director General de Investigación e Interpol; y que luego, si es del caso, se invite al Coronel Suárez y al señor Vera, a una sesión conjunta, con el fin de esclarecer el contenido de ésta".- Hasta allí la proposición, señor Presidente.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para oponerse a la moción, H. Caicedo?.-

EL H. CAICEDO ANDINO.- Para oponerme.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, no para oponerme al contenido mismo de la moción, sino al procedimiento de aprobar esta moción. Porque si se ha formado una Comisión, la Comisión tiene la facultad para pedir toda clase de pruebas, invitar a toda clase de personas; y por lo tanto yo creo que es totalmente innecesario. Yo estoy de acuerdo que se realicen todas estas gestiones enunciadas en la moción, pero son innecesarias. Porque de lo contrario tendríamos que ir estableciendo todas las personas que se van a llamar, todos los documentos que tienen que ser pedidos por la Comisión. La Comisión precisamente se conforma para que tenga la libertad dentro de la función que se le ha encomendado, de realizar toda clase de invitaciones o pedir toda clase de pruebas. Es innecesaria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Juan Manuel Real.-----

EL H. REAL ASPIAZU.- Señor Presidente, por su intermedio quisiera plantearle al Diputado Tama, una pequeña modificatoria a esta moción. De lo que escuchaba leer al señor Prosecretario, manifiesta en la segunda parte, que "si es del caso, se invite tanto al periodista Vera como al Coronel Suárez". Yo había pedido con anterioridad al H. Tama, no "si es del caso", sino que "se le invite en un mismo acto, en un mismo acto de les invite tanto al periodista Vera, cuanto al Coronel Suárez".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Gonzálo González.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Señor Presidente y señores Legisladores, lo que acaba de proponer el Diputado Juan Tama, está ceñido a los principios legales del Código de Procedimiento Penal. En el Artículo ciento treinta y siete del Código de Procedimiento Penal, dice que: "Cuando hubiere contradicciones del agraviado o del sindicado o de los testigos o de quienes informaran sobre el hecho materia de investigación, tiene que producirse un careo". Y es obvio que a este careo tiene que invitarse a los miembros del Plenario de las Comisiones Permanentes, para poder escuchar sobre las exposiciones que haga cada una de las -

.../..

.../..

personas que han sido llamadas para que se produzca esta diligencia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- También para reforzar el pedido ante la Comisión que su Señoría designó para la investigación de este caso del narcotráfico; y para que la Comisión invite también - al señor doctor Franciso Huerta Montalvo, para que ante ella - sostenga o se retracte de sus afirmaciones. Porque ante los me- dios de comunicación colectiva fue claro y explícito en mani- festar que inclusive le habían creó que propuesto alguna situa- ción de esas medio obscuras. Claro que sí hay caras que se pres- tan para que les propongan. Pero de todas maneras, señor Presi- dente, creo que es importante que la Comisión invite respetuo- samente al mencionado profesional, para que aclare también la versión que publicó a los medios de comunicación colectiva. No quise intervenir más en la presencia del señor Ministro de Go- bierno, pero creo que queda o quedó claro con el informe que - ha mandado el señor Director de Inperpol al señor Ministro de Gobierno. Primero, según se deduce del propio informe, que ha sido cosa del gasto o de la imaginación del señor periodista, ha había intercalado en este video formal; y en segundo lugar, -lamentablemente no tengo aquí el informe- pero hay una cosa - bastante grave, señor Presidente, que si bien es culpa de cier- tas acusaciones a Legisladores presentes y futuros, en cambio dice en forma concreta en una de las partes, más o menos así, si su Señoría me permite leer dos líneas: "Ya que se conoce - que el territorio ecuatoriano -dice el Director de Interpol- es utilizado como puente para trasladar de manera segura drogas o elementos para prepararlas con la necesaria complicidad de de- terminados ciudadanos ecuatorianos". Si está liberando a la - personalidad que representa el Congreso; por otro lado está in- plicando a la majestad y a la autoridad del territorio nacio- nal. Que también la Comisión que está en buenas manos, todos - los señores miembros de la Comisión se merecen el respeto y la confianza de sus colegas. Y por eso por su intermedio, señor - Presidente, que la Comisión tome muy en cuenta esta afirmación que en forma ratificada hace el señor Director de Interpol, - doctor Luis M. Suárez Landázuri, Coronel de Policía. Gracias,

.../..

.../..

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Tama Márquez.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, sobre la modificatoria propuesta por el H. Real, no tengo ningún problema, y al contrario, gusto en aceptarla. Si bien en poner que "es del caso", está prácticamente librada a la voluntad de la Comisión. Obviamente, yo pensaba que si existiera, lástima la noticia - que nos da el señor Ministro de Gobierno, de que ya no existe la grabación de la entrevista Suárez-Vera, podría ser un documento tan completo, que hubiera sobrado, escuchando el uno al otro. Pero ya no existe, casi es indispensable escucharles a los dos. En segundo lugar, sobre la oposición parcial del Diputado Caicedo, yo creo, señor Presidente, de que tenemos que demostrarle al país, que si hemos conversado y hemos escuchado - una hora y media o dos horas al señor Ministro, ha de ser para tomar alguna resolución. Claro que la Comisión puede hacer, pero la Comisión es un organismo dependiente del Congreso Nacional, de su Presidencia, de este Plenario; no se va a ofender - la Comisión, si es que hay una resolución del Plenario, que tiene mucho efecto, mucha autoridad, en el sentido de solicitarle que no deje de tomar estas providencias, que son las providencias obvias que saltan, de lo que hemos escuchado y de lo que hemos leído en esta tarde. De suerte que yo le rogaría al Diputado Caicedo, retire su proposición a fin de que su Señoría pueda disponer la votación de esta moción.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura nuevamente a la moción con el aditamento propuesto por el H. Real y el H. González.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, la moción con la modificatoria aceptada, dice así: "Que la Comisión Especial designada solicite a Telecentro Canal 10 de Televisión, el original de la entrevista del señor Carlos Vera al Coronel Luis Suárez, Director General de Investigación e Interpol, y que luego se invite al Coronel Suárez y al señor Vera, a una sesión conjunta, con el fin de establecer el contenido de aquella".-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, el agregado propuesto -

.../..

.../..

por el H. Vayas, el cual podría quedar en el siguiente añadi - do: "Así también el doctor Francisco Huerta Montalvo, quien se - gún publicaciones difundidas en el país, ha realizado afirma - ciones similares a las que se imputa al Coronel Suárez".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al aditamento. señor Secreta - rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la parte que se a - gregaría a la moción leída, dice así: "Así también al doctor - Francisco Huerta Montalvo, quien según publicaciones difundi - das en el país, ha realizado afirmaciones similares a las que se imputa al Coronel Suárez".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración, señores Diputados, la moción presentada por el H. Tama.- Quienes estén de acuerdo con la misma, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Votación, señores Legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Diez votos a favor, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado, señores Legisladores.- El pri - mer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Que se repita la votación. Justamente to - dos los Legisladores, posiblemente algunos la han bajado, yo - pediría que se rectifique, porque si no aparece de que sobre - un asunto de esa importancia, hay dos Legisladores que no vo - tan a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Rectifique la votación, señor Secretario.- Votación, señores Legisladores.- Quienes estén de acuerdo con la moción, que se sirvan expresar su respaldo levantando la ma - no.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, doce votos a favor, - de doce Diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- El primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- 1.- "Primer Debate del Proyecto de Ley - Reformatoria del Código Civil sobre la Reparación de Daños Mo - rales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El informe, señor Secretario.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Contenido en el Oficio número 201, fecha do en abril 4, del presente año, dice así:- "Señor Don.- Gary Esparza Fabiany.- Presidente del Congreso Nacional.- En su Des

acho.- Señor Presidente:- Tenemos el agrado de remitir a us-
tes, el Proyecto de Ley Reformatoria del Código Civil sobre la
Reparación de Daños Morales, patrocinado por el H. doctor Gil
Barragán Romero, el mismo que ha sido considerado como consti-
tucional y conveniente y discutido y aprobado por la Comisión
de lo Civil y Penal, en dos sesiones diferentes.- El Proyecto -
tiene fundamental trascendencia jurídica porque trata de lle -
nar un vacío legal existente en nuestra legislación civil, re-
lativo a la indemnización que debe pagar el que ha cometido -
un delito o cuasidelito, que ha inferido daño a otro, pues co-
mo acertadamente señala el H. Barragán -comillas- "toda indem-
nización de perjuicios considera la existencia de daños mate -
riales que se hubieren producido, y solamente una disposición
legal faculta reclamar por perjuicio moral, cuando hay lesión
contra la honra o el crédito de una persona; sin embargo nume-
rosas situaciones de la vida provocan daños morales que, con -
forme a nuestra legislación, quedan sin posibilidad efectiva -
de reparación". -Fin de la cita.- En tal virtud mucho le agra-
decemos se digne dar a este Proyecto el trámite de Ley.- A-
tentamente,.- Suscriben: Abogado Pepe Miguel Mosquera, Presi -
dente, Encargado; Doctor Gil Barragán, Abogado Fausto Vallejo,
Vocales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La parte resolutive, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 1.- "Al Artículo 1599 agrégase
un inciso que dirá:- "Exceptúanse también las indemnizaciones
por daño moral, determinadas en el Título XXXIII del Libro IV
de este Código".- Hasta allí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración de los señores Legisla-
dores, el Artículo uno.- Observaciones para segunda.- H. Pepe
Miguel Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Es que se encuentra así justamente en
el proyecto. Yo tengo así, Artículo 1.- "Al Artículo 1599 del
Código Civil", porque tiene que decir así...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer la observación en ese senti-
do, H. Mosquera?-----

.../..

.../..

EL H. MOSQUERA MURILLO.- No, es que se encuentra así. Porque - al hacer la observación indicaría que viene mal de la Comisión, y la Comisión nada tiene que ver. A no ser que sea un error, - pero yo tengo aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Creo que corresponde, señor Presidente, una explicación: Dentro del expediente entregado a los señores Legisladores, además del proyecto que envía la Comisión, se encuentra el proyecto original, patrocinado por el H. Gil Barragán Romero, en el que seguramente existe la explicación adicional a la que alude el señor Legislador Mosquera. En el texto de la Comisión dice solamente: "Al Artículo 1599 agréguese un inciso que dirá:", etc.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Barragán Romero.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- No creo que sea un problema mayor, señor Presidente, porque el título de la Ley dice: "Ley Reformatoria del Código Civil". Pero hago mía la observación del H. Mosquera, y pido que se incluya en el Artículo primero, al Artículo mil quinientos noventa y nueve del Código Civil. Observación para segunda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más observaciones?.- Pasa el artículo a segunda.- Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- "A continuación del Artículo 252258, agréguese los siguientes:.- "Artículo Innumerado.- En cualquier caso previsto en las disposiciones precedentes, - podrá también demandar indemnización pecuniaria, a título de reparación, quien hubiera sufrido daños meramente morales, cuando tal indemnización se halle justificada por la gravedad particular del perjuicio sufrido y de la falta.- Dejando a salvo la pena impuesta en los casos de delito o cuasidelito, están - especialmente obligados a esta reparación quienes en otros casos de los señalados en el artículo anterior, manchen la reputación ajena, mediante cualquier forma de difamación; o quienes causen lesiones, cometan violación, estupro o atentados contra el pudor, provoquen detenciones o arrestos ilegales o arbitrarios, o procesamientos injustificados, y en general sufrimientos físicos o síquicos como angustia, ansiedad, humillaciones u ofen

.../..

.../..

sas semejantes.- La reparación por daños morales puede ser demandada si tales daños son el resultado próximo de la acción u omisión ilícita del demandado, quedando a la prudencia del Juez la determinación del valor de la indemnización atentas las circunstancias, previstas en el inciso primero de este artículo".- Segundo Artículo Innumerado que forma parte del proyecto.- "Artículo...- La acción de daño moral corresponde exclusivamente a la víctima o a su representantes legal. Mas, en el caso de imposibilidad física, podrá ejercitarla su representante legal, cónyuge o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad.- De haber producido el hecho ilícito, de la muerte de la víctima podrán intentarla sus derechohabientes, conforme a las normas de este Código.- Cuando el daño moral afecte a las instituciones o persona jurídicas, la citada acción corresponderá a sus representantes". Y un final Artículo Innumerado dice: "Las indemnizaciones por daño moral son independientes por su naturales, de las que, en los casos de muerte, de incapacidad para el trabajo u otros semejantes, regulan otras Leyes".- Hasta allí el Artículo dos del proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Artículo dos, señores Legisladores.- Observaciones para segunda.- H. Gil Barragán Romero.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, para mayor claridad del texto del Artículo Innumerado segundo, donde dice: "Más, en caso de imposibilidad física", que se agregue la expresión: "de aquella"; es decir, de la víctima.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más observaciones, pasa el artículo a segunda.- Síga, señor Secretario, el siguiente artículo.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3 y final.- "Esta Ley entrará en vigencia desde su promulgación el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo tres.- Observaciones para segunda.- H. Pepe Miguel Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Señor Presidente, la observación en concreto a este artículo, tiene que hacerse a esta reforma, "a esta reforma", en lugar "de esta Ley". Porque justamente mi primera intervención obedeció a una confusión respecto a los -

.../..

.../...

proyectos. En un primer proyecto, justamente el título era "Ley sobre reparación de Daños Morales". De ahí que en la Disposición final, en el Artículo tercero, era "Reforma de esta Ley", porque le daba el carácter de Ley sobre Reparación de Daños. De ahí que tenía necesariamente que referirse al Artículo 1599 del Código Civil. Pero en el segundo proyecto, ya el título es otro, "reformatoria al Código Civil". Entonces ahí sí reconozco que es por demás el añadido de "Código Civil". Entonces en ese sentido, quiero yo rectificar la observación que había hecho. Pero en todo caso, al final sí, la observación al Artículo tercero, que en lugar "de esta Ley", tiene que decir "estas reformas".- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más observaciones.- Con las observaciones consignadas, pasa el artículo a segunda.- Los considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando:.- Que en general las disposiciones del Título XXXIII, del Libro IV del Código Civil, que tratan de las indemnizaciones relativas a los delitos a cuasidelitos, y las demás que contiene el Cita Cuerpo de Leyes en materia de indemnizaciones, versan únicamente sobre los casos de daños materiales causados a las personas;.- Que innumerables actos ilícitos lesionan bienes morales, jurídicamente protegidos, sin embargo de lo cual, en virtud de las actuales normas, quedan sin reparación alguna;.- Que es necesario llenar este vacío legal, incorporando preceptos acordes con las corrientes jurídicas actuales, de las que el Ecuador se halla al margen de este ámbito;.- En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, expide la siguiente Ley Reformatoria del Código Civil sobre la Reparación de Daños Morales".- Ese es el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración, señores Diputados, el contenido de los Considerandos del proyecto en materia.- Observaciones para segunda.- No hay observaciones, pasan los Considerandos a segunda, y consiguientemente el proyecto.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El 2º punto, señor Presidente, dice:...

.../...

.../..

"Primer Debate del Proyecto de Reformas al Código Penal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Está contenido en el Oficio 116, fecha-
do en Quito.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Secretario.- H. Pico
Mantilla.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, si usted me permite -
que interrumpa la lectura por parte del señor Secretario, que-
ría hacerlo antes del primer punto del Orden del Día el siguien
te planteamiento: Por estas preparando el Manual Legislativo,
que aspiramos a que sea distribuido de acuerdo a lo que le he-
mos manifestado al señor Presidente, en la reunión que ha con-
vocado su Señoría con los Legisladores electos. Conozco que el
señor Secretario tiene a disposición un informe de la Comisión
de Redacción, que se refiere a dos o tres aspectos pequeños, -
sobre la codificación de la Constitución Política del Estado.
Entiendo que se refiere a un cambio de palabras en uno de los
artículos, y a ubicar el título de un Capítulo, antes del ar-
tículo correspondiente; porque el momento de presentar aquel -
informe, se ha puesto debajo del artículo, concretamente de -
"Derechos Políticos". Son dos o tres cosas, señor Presidente,
que no demoran sino pocos minutos, pero que al mismo tiempo -
nos permite adelantar el trabajo -repito- que estamos realiza
ndo para entregar a su Señoría, al Congreso Nacional y a la opi
nión pública.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señores Legisladores, en verdad la -
indicación que hace el H. Galo Pico, tiene mucho sentido, y -
la Presidencia la iba a poner a consideración. Valdría la pena,
porque es un asunto simplemente de redacción.- Señor Secreta -
rio, dé lectura a la circular que para el efecto se elaboró.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la Circular Número
41, fechada en Quito, mayo 31 de 1984, dice así:- "Señores Le
gisladores:- La Secretaría General del Congreso, considera ne
cesario la aprobación por parte del H. Plenario, de la redac -
ción final del Artículo 140 de la Constitución codificada, en
vista de que el texto aprobado no es suficientemente claro, en
relación con la manifiesta intención del Legislador.- Se hace

.../..

.../..

notar que en dicho artículo que se refiere a la elección de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, se adoptó el mismo criterio constante en el Artículo 109 referido a la elección de los Vocales del Tribunal Supremo Electoral. En ambos casos, la elección será efectuada por el Congreso Nacional, tres miembros de fuera de su seno y los restantes de ternas enviadas por diferentes dignatarios y organismos.- El texto del primer inciso del Artículo 140 aprobado en la sesión del Plenario dice: Artículo 140.- "Establécese el Tribunal de Garantías Constitucionales con jurisdicción nacional con sede en Quito.- El Congreso Nacional elegirá sus miembros por dos años de la siguiente forma: 3 de fuera de su seno, y 8 de ternas enviadas en número de dos por el Presidente de la República, dos por la Corte Suprema de Justicia, dos representantes por la ciudadanía elegidos por sendos Colegios electorales, uno integrado por los Alcaldes Cantonales y otro por los Prefectos Provinciales, uno por las Centrales Nacionales de Trabajadores legalmente inscritas; y , uno por las Cámaras de la Producción reconocidas por la Ley.- En ningún caso los integrantes de las ternas serán empleados de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, Presidente, Ministros y Conjuces de la Corte Suprema de Justicia o Alcaldes Cantonales o Prefectos Provinciales".- El texto propuesto por la Comisión de Redacción, es como sigue:.- Artículo 140.- "Establécese el Tribunal de Garantías Constitucionales con jurisdicción nacional con sede en Quito.- El Congreso Nacional elegirá sus miembros por dos años en la siguiente forma: Tres de fuera de su seno y ocho de ternas enviadas así; dos por el Presidente de la República, dos por la Corte Suprema de Justicia, dos por la ciudadanía designadas por sendos Colegios Electorales, uno integrado por los Alcaldes Cantonales y otro por los Prefectos Provinciales; una por las Centrales Nacionales de Trabajadores legalmente inscritas; y, una por las Cámaras de la Producción reconocidas por la Ley.- En ningún caso los integrantes de las ternas serán empleados de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, Presidente, Ministros y Conjuces de la Corte Suprema de Justicia o Alcal

.../..

.../..

des Cantonales o Prefectos Provinciales".- De ustedes, muy atentamente,.- Suscribe: Francisco Garcés, Secretario General".---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, es necesaria la autorización, la aprobación de parte de ustedes, para que Secretaría proceda a considerar la redacción que sido dada lectura finalmente.- Los Legisladores que estén de acuerdo...- Un momentito, señores Legisladores.- H. Tama Márquez.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Quisiera consultarle qué es lo que estábamos yendo a votar?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La redacción que ha sido propuesta, señores Legisladores, en sustitución a la anterior.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Gracias. Como usted sabe, señor Presidente, la redacción tiene que ser votada, y eso es lo que usted estaba disponiendo. Pero sí valdría la pena de que algunos Legisladores que queremos hacer alguna acotación a esto lo hagamos; porque acaba de ser leída, y tan rápidamente no sería conveniente que se vote, sino más bien que lo analicemos con un poco más de calma este asunto que es importante, en donde yo al menos, por ejemplo encuentro algunas comas que están fuera de lugar, y que en el caso de una redacción vale la pena que sean enmendadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuáles son sus observaciones, señor Legislador?-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Si me permite un momentito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto. Avancemos, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí."El segundo y último punto en relación con la codificación de la Constitución, tiene que ver con la necesidad de que el Artículo 32 que se refiere concretamente a los "Derechos Políticos", conste en el Capítulo en la Sección VI, que trata "De los Derechos Políticos", y no como erróneamente consta en el Registro Oficial en el que se promulgaron las Reformas Constitucionales, error que continuó en el informe presentado por la Comisión de Codificación y que fuera aprobado en esos términos por el Plenario en sesión anterior. Concretamente, en la resolución se contraería a disponer que Artículo 32 pase a formar parte de la Sección VI que trata -

.../..

.../..

"De los Derechos Políticos", con el mismo número, Artículo 32".
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración, señores Legisladores, se trata simplemente de un ordenamiento.- Los que estén de acuerdo con esta resolución, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Votación, señores Diputados.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Diez votos a favor, señor Presidente.- A probado, señores Diputados.- Señor Secretario, si tiene ya las observaciones del H. Tama Márquez.- H. Tama Márquez.-----
 EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, creo que el encabezamiento, y quizás podríamos dialogar un poco los Legisladores, valdría la pena aclararlo mejor. Esto es el primer inciso. En el tercer inciso y en el cuarto inciso, se han colocado comas después de "dos". La coma en estos casos, reemplaza al verbo. De suerte que no tiene sentido allí que vayan comas, ya que el verbo está enunciado en el primer inciso en el primer inciso, cuando dice; "y ocho de ternas enviadas así"; entonces las comas después de "dos", en el tercer inciso y en el cuarto inciso tendrían que desaparecer porque no están reemplazando a verbo alguno. Y tan es así, que si miramos el texto actual o el texto incluso original aprobado en el Plenario, no existen comas. Luego, señor Presidente, pensando un poco en voz alta, porque no he tenido nada elaborado previamente, sí valdría la pena considerar por ejemplo, que en el primer inciso más bien se dijera: "El Congreso Nacional - lo cual no significa más que, como bien dice el documento de Secretaría, el tratar de poner en palabras lo que quiso el Legislador- elegirá los miembros de este Organismo de la siguiente forma, y durarán dos años". Porque al decir "El Congreso Nacional elegirá sus miembros", sus miembros de qué?, cuáles son sus miembros?, miembros de qué estamos hablando?. Estamos hablando de los miembros del Tribunal de Garantías. Pero se presta al equívoco, porque hay miembros que son representantes directos del Congreso y miembros que elige el Congreso y que son representantes de terceros. Entonces valdría la pena que podría decir: "Establécese el Tribunal de Garantías Constitucionales con jurisdicción nacional con sede en Quito.- El Congreso Nacional Elegirá los miembros de este organismo los cuales durarán dos años -pun

.../..

.../..

to seguido- Su elección se realizará de la siguiente forma: - dos puntos- Tres de fuera de su seno -ya se ha establecido que será el Congreso el que elige- tres de fuera del seno del Congreso y ocho de ternas que le fueran enviadas -con lo cual reiteramos incluso que es el congreso el que elige- de la siguiente forma: -dos puntos aparte- Dos por el Presidente de la República, dos por la Corte Suprema de Justicia, etc.". Creo que -podríamos con la ayuda de todos los colegas ir afinando una redacción que realmente exprese lo que se quiere decir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Mosquera.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO.- Es procedente la preocupación del H. Tama. Yo lo quisiera conocer es si el H. Pico es miembro de la Comisión de Redacción, o quien sea, alguno de aquí del Plenario, o de lo contrario, que mientras procede a redactar las observaciones que considere necesarias para la redacción final y poner a consideración, continuemos con el Orden del Día, señor Presidente, para ganar tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Tama con el H. Pico, para que procedan a armonizar la redacción.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Gracias, señor Presidente, me preguntaban, con su venia, si fui miembro de la Comisión de Redacción, no, señor Presidente. Incluso yo sostengo que el texto tal cual está, es suficientemente claro. Pero es la Comisión la que ha creído darle otra forma de redacción; porque mi tesis es de - que no podemos alterar este procedimiento. Mi pedido anterior fue, -repito- porque estamos elaborando un trabajo que se denominará "Manual Legislativo", un compendio, un manual en el - que voy a incluir -perdón que personalice- la Constitución sistematizada. Y si no sabemos el número, si no sé exactamente cómo Secretaría va a tener el original, estamos demorando en la impresión; esa es mi preocupación. Ahora, dentro de lo que ha dicho el H. Tama, yo creo que en un segundo quedaría resuelto el problema, si yo me he permitido acoger el criterio del H. Tama, que diría así, aclarando que lo único que se quiere determinar con esto, es lo que siempre fue el mandato constitucional, que el Congreso Nacional elige de terna, no eligen los organismos que tienen la representación. El doctor Tama, dice

.../..

.../..

lo siguiente, señore Presidente, si me permite que lea. Mejor dicho, con las indicaciones del doctor Tama, quedaría así: .. "Establécese el Tribunal de Garantías Constitucionales con jurisdicción nacional con sede en Quito.-hasta aquí no se cambia- punto seguido- El Congreso Nacional elegirá los miembros de este organismo -coma- por dos años y de la siguiente forma: - dos puntos- Tres de fuera del seno del Congreso y ocho de ternas que le enviarán así: -dos puntos- Dos por el Presidente de la República -punto y coma- dos por la Corte Suprema de Justicia -punto y coma- dos por la ciudadanía designados por sendos Colegios Electorales -punto y coma- una integrado por los Alcaldes Cantonales y otro por los Prefectos Provinciales -punto y coma- una por las Centrales de Trabajadores legalmente inscritas y una por las Cámaras de la Producción reconocidas por la Ley. -punto-" Lo demás sigue igual, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Tama Márquez.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, creo que el Diputado Pico ha recogido bien las observaciones. Simplemente una alteración que propongo a conocimiento de él y de todos los colegas. En esta segunda parte del inciso primero.- "El Congreso Nacional elegirá a los miembros de este organismo -coma- quienes durarán dos años en sus funciones -coma-", todo lo demás exactamente igual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Gil Barragán Romero.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Señor Presidente, es posible que yo no alcance a comprender el sentido de la modificación recomendada; pero he leído el Artículo ciento cuarenta tal como se encuentra actualmente aprobado por nosotros, y el sugerido; y aparte de una distribución formal que parece que permite una lectura mejor, esto es separar en incisos, cosa que no hace falta que se apruebe especialmente en el Congreso, la única modificación que advierto es allí donde se dice "uno por las Centrales sindicales, uno por las Cámaras de la Producción", se transforma en "una por las Centrales Nacionales y una por las Cámaras de la Producción". Esto significaría que es una terna por las Centrales Nacionales y una terna por las Cáma -

.../..

.../..

ras de la Producción; y no como aparentemente se encontraba a probado, que es un miembro y un miembro. Pero yo creo que el sentido del artículo es exactamente el mismo, porque si son ocho miembros: dos por ternas enviadas por el Presidente de la República; dos por la Corte Suprema; dos por la ciudadanía; uno por las Centrales Nacionales de Tranajadores y uno por las Cámaras de la Producción. Fuera de eso, no encuentro cambio alguno en el texto recomendado, y quisiera que se me diga si hay algo más fundamental en la modificación sugerida, porque no la he descubierto en esta breve lectura que he hecho de este texto.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con todo comedimiento, señor Presidente, en la parte en donde dice "dos representantes por la ciudadanía elegidos por sendos Colegios Electorales", esta parte estaría en contradicción con lo determinado en el primer inciso en donde se dice que "lo elige el Congreso Nacional". Podría prestarse a confusiones, y esa es la principal razón del cambio de redacción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, si tiene el texto que fue sugerido por el H. Tama, para darle lectura, está de acuerdo con el criterio de los señores Legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Artículo 140.- "Establécese el Tribunal de Garantías Constitucionales con jurisdicción nacional con sede en Quito.- El Congreso Nacional eligirá los miembros de este organismo quienes durarán dos años en sus funciones y serán designados en la siguiente forma: Tres de fuera del seno del Congreso y ocho de ternas que le serán enviadas de la siguiente manera:.- Dos por el Presidente de la República; dos por la Corte Suprema de Justicia; dos por la ciudadanía designadas por sendos Colegios Electorales; uno integrado por los Alcaldes Cantonales y otro por los Prefectos Provinciales; una por las Centrales Nacionales de Trabajadores legalmente inscritas y una por las Cámaras de la Producción reconocidas por la Ley. En ningún caso los integrantes de las ternas serán empleados de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, Presidente, Ministros y Conjueces

.../..

.../..

de la Corte Suprema de Justicia o Alcaldes Cantonales o Prefectos Provinciales".- Hasta ahí el Artículo ciento cuarenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay alguna observación, señores Diputados.- Quienes estén de acuerdo con el contenido que se ha dado lectura, que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Votación, señores Diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Trece votos a favor, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado, señores Diputados.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Primer Debate del Proyecto de Reformas al Código Penal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Contenido en el Oficio 117, fechado en mayo 17 de 1984, dice así:- "Señor Don.- Gary Esparza Fabianny.- Presidente del Congreso Nacional.- En su Despacho.- Señor Presidente:- Tenemos el agrado de remitir a usted, el Proyecto de Ley Reformatoria del Código Penal, presentado por el H. abogado Pepe Miguel Mosquera Murillo, el mismo que ha sido discutido y aprobado por la Comisión de lo Civil y Penal del H. Congreso Nacional en dos sesiones diferentes; por considerarlo constitucional y conveniente.- En tal virtud muchos agradeceremos se sirva dar el trámite de Ley al mencionado Proyecto.- Atentamente,- Suscribe: Doctor Gonzalo González Real, Presidente; el Abogado Pepe Miguel Mosquera Murillo, Vicepresidente, y el doctor Gil Barragán Romero, Vocal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La parte resolutive, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 1.- A continuación del Artículo 499, agréguese uno que dirá:- "Artículo Innumerado.- Constituye difamación la publicación, por cualquier medio de comunicación social u otro carácter público, excepto la autorizada por la Ley, de los nombres y apellidos de los deudores ya sea para requerirles el pago o ya empleando cualquier forma que indique que la persona nombrada tiene aquella calidad. Los responsables serán sancionados con la pena de prisión de seis meses a dos años".- Hasta ahí el Artículo uno, señor Presidente.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Artículo uno, señores Diputados.- Observaciones para segunda.- H. Tama Márquez, observaciones para segunda.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, aparecería como un pleonasma que valdría la pena que sea estudiado por la Comisión, aquello de "constituye difamación la publicación, por cualquier medio de carácter público". Porque publicación y público tienen mucha vinculación semántica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más observaciones, pasa el artículo con estas observaciones a segunda.- El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.º y final del proyecto.- "Esta Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Artículo dos.- Observaciones para segunda, señores Legisladores.- No hay observaciones, pasa el artículo a segunda.- Los Considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas.- Considerando:.- Que la Constitución Política de la República en el numeral 3 del Artículo 19 garantiza el derecho al honor y a la buena fama de las personas;- Que la publicación hecha en los medios de comunicación social y otros de carácter público, de los nombres de los deudores, con la finalidad de alcanzar el pago de los créditos, constituye una violación de la citada garantía y una forma de difamación, por estar reñida con los procedimientos establecidos en la Ley;- Que esta figura delictiva no se halla tipificada en el Código Penal, por lo que es necesario establecerla con el objeto de que sea debidamente sancionada; y.- En uso de sus atribuciones constitucionales,- Expide la siguiente Ley Reformatoria al Código Penal".- Hasta ahí el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está a vuestra consideración, señores Diputados, los Considerandos.- Observaciones para segunda.- No hay observaciones, pasan los Considerandos a segunda y consiguientemente el proyecto.- El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

.../...

.../..

- VI -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley Re -
formatoria del Artículo 12 de la Ley de Licitaciones y Concur -
so de Ofertas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al informe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Está contenido en el Oficio 117, fechado
mayo 17 de 1984, y es del siguiente tenor:.- "Señor Don.- Ga -
ry Esparza Fabiany.-Presidente del H. Congreso Nacional.- En -
su Despacho.- Señor Presidente:.- La Comisión Legislativa de -
lo Civil y Penal, ha estudiado detenidamente las observaciones
que han formulado los HH. Caicedo y Lucero Bolaños al Proyecto
de Ley Reformatoria del Artículo 12 de la Ley de Licitaciones
y Concurso de Ofertas, las mismas que no las acepta, ya que -
justamente la reforma tiende a eliminar los requisitos exigí -
dos por esta norma para la adquisición de bienes inmuebles, -
los que siendo pertinentes para los bienes muebles situados ..
dentro del territorio nacional no lo son para los situados en
el exterior, tales como la declaratoria de utilidad pública, -
el acuerdo directo con los propietarios, el avalúo por interme
dio de la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros, etc.- Se -
gún el proyecto, los requisitos y la contratación en general,
debe constar en el Reglamento elaborado en la Presidencia de -
la República, que consultó el procedimiento adecuado y en con -
sonancia con los altos y sagrados intereses de la Patria.- Por
lo expuesto, se ratifica en el texto proiginal del Primer Deba -
te.- Atentamente,.- Suscribe el Presidente y Vocales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La parte resolutive.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 1.- Al Artículo 12 agréguese un
inciso que dirá:.- "La adquisición de bienes inmuebles en el -
extranjero por parte del Estado ecuatoriano se someterá al Re -
glamento Especial que para el efecto dicte el Presidente Cons -
titucional de la República".- Hasta ahí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el Artículo uno, -
señores Diputados.- Quienes estén de acuerdo con su contenido,
que se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Vota -
ción, señores Diputados.- Señores Legisladores, les encarezco

.../..

.../..

expresar su respaldo levantando la mano.- Votación, señor Se -
cretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doce votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado, señores Diputados.- El siguien -
te artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- "La presente Ley entrará en
vigencia a partir de la fecha de su promulgación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración el artículo, señores
Diputados.- Quienes estén de acuerdo con su contenido, que
se sirvan expresar su respaldo levantando la mano.- Votación,
señores Legisladores.- Resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doce votos a favor, de trece Diputados -
presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado.- Los Considerandos, señor Se -
cretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislati -
vas.- Considerando:.- Que la adquisición de bienes inmuebles -
está regulada por el Artículo 12 de la Ley de Licitaciones y -
Concurso de Ofertas, siendo aplicable la disposición únicamen -
te al caso de la adquisición de bienes inmuebles dentro del -
Ecuador;.- Que es necesario establecer una disposición legal -
que regule el caso de la adquisición de bienes inmuebles, para
el Estado Ecuatoriano, en el extranjero; y,.- En ejercicio de
la atribución constitucional, expide la siguiente:.- Ley Refor -
matoria del Artículo 12 de la Ley de Licitaciones y Concurso -
de Ofertas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración, señores Legisla -
dores, el contenido de los Considerandos.- Quienes estén de a -
cuerdo con el mismo, que se sirvan expresar su respaldo levan -
tando la mano.- Votación, señores Diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Once votos a favor, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado, señores Diputados; consiguien -
temente usted obrará en conformidad con las disposiciones re -
glamentarias, señor Secretario.- Siga, señor Secretario.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Minería",-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El informe, señor Secretario.- H. Gil Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Después del informe, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al informe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, debo indicarle que es continuación del Proyecto de Ley de Minería...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Mire, señor Presidente, yo estoy muy preocupado, porque se me ha hecho llegar una comunicación de la Cámara de Minería del Ecuador, que reviste una gran importancia respecto de la conducción del problema de la legislación minera. Esta comunicación, que entiendo ha sido enviada también a otros Diputados de este Congreso, y probablemente también a la Presidencia de la Cámara, está acompañada de una publicación del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, que titula: "Ecuador no sólo Petróleo sino también Minería". Esta exposición seguramente es muy sustanciosa, y no voy a discutir su contenido, porque no tengo conocimientos suficientes que me permitan hacerlo. Sin embargo, en una de las páginas finales de este documento, aparecen áreas que el Ministerio de Recursos Naturales está promocionando para adjudicarnos nuevas. Concretamente en el Nor-Oriente de la República. Resulta que en este sector se encuentran en plena vigencia, contratos que seguramente son válidamente celebrados, que crean derechos adquiridos para quienes son concesionarios de estas adjudicaciones, y que al parecer -dando por supuesto que esta Ley va a ser aprobada tal como se encuentra en este momento- quedarían deshechos, se desconocerían las contrataciones válidamente realizadas y se procedería a nuevas adjudicaciones en el sector. Yo estoy consciente de que en algunos casos las adjudicaciones pueden haberse hecho prescindiendo de los requisitos legales respectivos. Pero no es dable suponer que se abra una licitación o se promueva la adjudicación de contratos en áreas ya contratadas en este momento, porque significaría medir con un solo rasero a lo bueno y a lo malo que se hecho en esta mate-

.../..

.../..

ria. El Ecuador es un país de derecho, y dentro del sistema - en que nos encontramos, no podemos nosotros prescindir del - respeto a las contrataciones válidamente celebradas, ni ele - gir en términos que permitan esta precipitada contratación. Digo precipitada, porque es indudable que tenemos solamente - dos meses de Gobierno constitucional, presidido por el doctor Osvaldo Hurtado Larrea; y si es que se aprobara la Ley tal co - mo es encuentra, quedarían abiertas las puertas, para dentro de este lapso proceder a nuevas adjudicaciones obreras contra - tadas. Eso sería incorrecto, de ocurrir tal cosa. Y nosotros tenemos la obligación de preservar la corrección de los proce - dimientos del actual Gobierno, y evitar el que se constriña - al Gobierno entrante, con decisiones ya adoptadas, con proce - dimientos ya consumados, especialmente considerando que un Go - bierno tiene todo el derecho a promover una política minera - propia, al amparo de las Leyes que nosotros expedimos. En es - te sentido, yo considero que es muy peligroso el que nosotros hubiéramos aprobado el Artículo quinto de la Ley, si es que - no dejamos una salvedad necesaria. Y desde este momento yo me permito sugerir una Disposición Transitoria, que espresa:.. "Cuando una área se encuentre contratada o en trámite de con - tratación, no se aplicará el Artículo quinto de esta Ley, sin perjuicio del derecho que la autoridad pública tiene para la revisión del procedimiento total de contratación correspon - diente". Propongo esta Disposición Transitoria, para que se - la conozca en el momento oportuno. Y me parece que era indis - pensable formular esta exposición, que tiende a precautelar - los procedimientos administrativos y legislativos, tanto más cuanto que han artículos de prensa, como alguno que se publicó por un muy destacado periodista de Guayaquil, en el diario - "El Universo", donde mencionaba que "se estaba actuando entre gallos y media noche en el trámite de aprobación de esta Ley". Y nosotros debemos ser como la mujer del César, no solamente honorables, sino también parecerlo y evitar que se dé pábulo a este tipo de comentarios o de suposiciones.- Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja el texto que propone como Dispo - sición Transitoria, señor Secretario, del H. Gil Barragán .-

.../..

.../..

H. Caicedo, tiene la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, que se constate el quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, verifique el quórum.-

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, yo quisiera pedirle a usted y a Secretaría, que se nos indique en qué fase de discusión de la Ley estábamos. Creo que estábamos en la discusión de las reconsideraciones. Para pedirle la palabra inmediatamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase informar ustedes, el estado de la discusión de la Ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se ha aprobado el proyecto en segundo debate, hasta el Artículo setenta y tres. Correspondería tratar el artículo setenta y cuatro, que en el proyecto se refiere a "las derogatorias". Por lo que fue criterio de la Sala, que esta disposición conste al final del proyecto luego de las Disposiciones Transitorias, unido los aspectos de las derogatorias a lo relativo a la vigencia del proyecto; por un lado. De otro lado, se encuentra planteado por el H. Gil Barragán, "que el Artículo diecinueve pase a ser uno de los últimos artículos de la parte principal de este Proyecto de Ley". Correspondería entonces el Artículo diecinueve, que sea considerado para aprobarlo como Artículo setenta y cuatro. Finalmente, existen reconsideraciones planteadas y que quedaron pendientes en la sesión anterior, a los Artículos diecisiete, veintiuno y sesenta y uno; y adicionalmente en las Disposiciones Transitorias, existen tres normas en el proyecto, además de una que hoy ha formulado el H. Gil Barragán.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Cicedo, continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. CAICEDO ANDINO.- Señor Presidente, yo quisiera hacer una reconsideración al Artículo veintiuno, en donde está incluido, como se aprobó ese artículo, las palabras "lavaderos", que después las suprimimos, porque ya estaban dentro del término "placer". Es decir, para que esté en condordancia con el resto de la Ley. Entonces propongo que se suprima las pala -

.../..

bras "lavaderos" en el Artículo veintiuno.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dé lectura al Artículo ochenta y cuatro, si mal no recuerdo, de los Reglamentos, - para los efectos de las reconsideraciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo 85 del Reglamento Interno de este Congreso, en su inciso tercero dice: "Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de, por lo menos, las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el debate sobre el punto materia de la misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración - salvo el caso de que estuvieren por ella la totalidad de los - concurrentes".- Ese es el tercer inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase usted informar, pero la Presidencia tiene la apreciación de que cuando nos instalamos en el conocimiento de esta Ley, avanzamos hasta el Artículo veintiocho, si mal no recuerdo, y se reconsideraron todos estos artículos, cuando llegaron las observaciones del señor Ministro. Pro consiguiente, si subsiste la reconsideración que puso a consideración el H. Caicedo, necesitaríamos la unanimidad, de conformidad con parte final del inciso tercero del Artículo ochenta y cinco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, lamento informarle que el señor Secretario titular actuó en las sesiones anteriores - en las que se produjeron estas cosas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, consiguientemente dejaríamos esto para la siguiente sesión.- En virtud de que ha expirado el tiempo, se clausura esta sesión y se convoca para el día de mañana a las dieciséis horas.-----

- VIII -

Se declara clausurada la sesión, siendo las veintiún horas - treinta minutos de la noche.-----

.../..

.../..

Gary Esparza Fabiany
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.